

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 1 - Información general

1.1. Información de la Entidad

El Banco de la Provincia de Buenos Aires (“el Banco” o “la Entidad”) es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional N° 1.029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

El Banco se encuentra regido por la Ley Provincial N° 9.434/79, que constituye su Carta Orgánica, por la Ley de Entidades Financieras N° 1.526, sus modificatorias y concordantes, y las regulaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Asimismo, por tratarse de una Entidad financiera estatal, el Banco es fiscalizado por organismos de la Constitución Provincial: la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en materia de control y ejecución de su presupuesto.

El Banco se encuentra inscripto en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación- Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene por actividad principal el Servicio de la Banca Minorista.

La Entidad posee filiales en el Exterior: San Pablo y Montevideo. Con fecha 26 de octubre de 2017, mediante Resolución de Directorio N° 1318/17, el Banco dispuso el cambio de estatus jurídico de la Filial San Pablo a Oficina de representación.

Los presentes estados financieros Consolidados incluyen al Banco y a la totalidad de sus subsidiarias, es decir, aquellas sociedades o entidades estructuradas sobre las cuales se ejerce control. La información sobre subsidiarias se presenta en la Nota 38.

En los presentes estados financieros la información correspondiente al “Banco” incluye a Casa Central, las sucursales del país y las filiales del Exterior; mientras que la información correspondiente al “Grupo” incluye al Banco conjuntamente con las sociedades y entidades estructuradas con las que consolida.

1.2 Contexto Económico y COVID 19 - impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco

Hacia finales de 2019 la distensión en la escalada del conflicto comercial entre Estados Unidos y China y la menor probabilidad de un Brexit sin acuerdo propiciaron un incipiente incremento del apetito por riesgo en los mercados financieros y la estabilización del ritmo de crecimiento mundial, lo cual llevó a prever un 2020 con mayor expansión. No obstante, el escenario cambió de manera radical ante la aparición del brote de COVID-19.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

La adopción de dichas medidas generó un impacto contractivo sobre la producción y el empleo a nivel global.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 291/2020 por el cual se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el que rigió desde el 20 de marzo de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores decretos publicados en el Boletín Oficial, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que considere necesario el Poder Ejecutivo Nacional en atención a la situación epidemiológica.

A través del Decreto N° 875/20, el Presidente de la Nación decreta la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” desde el día 9 de noviembre hasta el día 29 de noviembre de 2020, inclusive, en donde por primera vez se incluye, dentro de los lugares alcanzados, el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Dicho decreto además, prorroga la vigencia del Decreto N° 297/20 que establece el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, para las personas que residan o se encuentren en los aglomerados urbanos y en los departamentos y partidos de las provincias argentinas que no cumplan positivamente los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos.

Los indicadores correspondientes al primer trimestre de 2020 dan cuenta de la debilidad con la que la actividad económica inició el año. Los indicadores correspondientes al nivel de actividad de abril y mayo resaltan la profunda retracción provocada por las medidas tendientes a evitar el crecimiento exponencial de contagios. Algunos sectores preponderantes tales como la industria, el comercio y la construcción, son los más afectados dada su característica de mano de obra intensivos, a la vez que el sector de hoteles y restaurantes resultó prácticamente paralizado por el cierre de fronteras y la prohibición de aglomeraciones en espacios comunes. En lo que resta del año, se prevé que persistan las mejoras, en la medida que se incrementan las reaperturas de actividades, en particular, aquellas relacionadas con el turismo, el transporte de pasajeros y la construcción. En este marco, el consenso del mercado prevé un retroceso superior al 11% de la economía en el año.

Para poder enfrentar el shock negativo sobre la economía, el Gobierno dispuso una serie de medidas para poder sostener los ingresos de las familias y los puestos de trabajo, a través de transferencias directas y de créditos y/o garantías. Con el propósito de ayudar a las familias que vieron afectados sus ingresos, se estableció una serie de transferencias por única vez focalizadas en los perceptores de planes de asignación universal por hijo y embarazo, y jubilaciones y pensiones. En forma adicional, lanzó un inédito programa de Ingreso Familiar Extraordinario, destinado a aquellas personas que vieron reducidos sus ingresos y que no cuentan con un patrimonio significativo para poder solventarse por los efectos del aislamiento. También se han lanzado programas de asistencia crediticia que están focalizados a los cuentapropistas como a profesionales independientes, que todavía no habían sido abarcados por otras medidas dispuestas por el Gobierno desde el inicio de la pandemia, y el diferimiento de los pagos de las deudas con la ANSeS y más recientemente la "Línea de financiamiento para la Inversión Productiva MiPyME". Todas estas medidas han sido complementadas con el refuerzo de las partidas presupuestarias, destinadas a salud y a la mayor demanda de los comedores comunitarios.

Por su parte, también se adoptaron otras medidas que apuntan sostener a las empresas, que incluyen transferencias para el pago de los salarios, reducción de las contribuciones patronales y programas de asistencia crediticia focalizada. Se destaca el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción que amplía el plazo de pago de las contribuciones sociales o las reduce en 95% y otorga la asignación compensatoria al salario; a la vez que se han establecido líneas específicas de garantías y de créditos destinadas a las empresas PyMEs.

La respuesta del Gobierno a la pandemia del COVID-19 tendrá su correlato en las cuentas fiscales, se prevé que las mismas exhiban un deterioro.

En particular, en relación con los activos financieros, mediante el Decreto N° 598/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, el Gobierno Nacional dispuso la postergación de los vencimientos de títulos de corto plazo (Letes, Lecap, Lecer y Lelink). Por otra parte, el Decreto N°49/2019 del 19 de diciembre de 2019 dispuso la postergación del pago de las Letras del Tesoro

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

en Dólares al 31 de agosto de 2020.

En este contexto, el 21 de diciembre de 2019, el Senado de la Nación Argentina convirtió en ley la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Económica”) en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020.

Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el Decreto N° 141/2020 del 11 de febrero de 2020 dispuso la postergación del pago de la amortización correspondiente a los “Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020” al día 30 de septiembre de 2020 a la vez que se interrumpe el devengamiento de los intereses, mientras que el Decreto N° 346/2020 del 5 de abril de 2020 estableció el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Por otra parte, el Decreto N° 391/2020 de fecha 21 de abril de 2020 estableció la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera mediante una Invitación a canjear dichos títulos fijando la fecha límite para la presentación el 8 de mayo. Luego de la extensión de dicho vencimiento mediante Resoluciones N°221/2020 y N° 350/2020 del Ministerio de Economía y la aprobación de una enmienda a la propuesta del 21 de abril de 2020 mediante el Decreto N° 582/2020 de fecha 7 de julio de 2020, finalmente el 31 de agosto de 2020 se anunciaron los resultados de la reestructuración de bonos con legislación extranjera, logrando un canje del 99,01% de todos los bonos alcanzados.

Asimismo, con fecha 4 de septiembre de 2020 el Ministerio de Economía anunció los resultados del canje de la deuda bajo ley local. La propuesta local de canje de deuda involucró 29 títulos (incluyendo Letes, Bonar, Par, Discount, Lelink, Bonos Dual, Bontes), a cuyos tenedores se les ofreció nuevos bonos en dólares y en pesos ajustables por CER. Los tenedores de instrumentos denominados y a pagar en dólares (Letes, Bonars, Par y Discounts) pudieron canjearlos por nuevos Bonos en dólares Step-up Ley Argentina con vencimientos en los años 2030, 2035, 2038 y 2041, según los términos de la oferta.

A través de la Resolución N° 264/20 de su Directorio de fecha 7 de mayo de 2020 el Banco adhirió a la oferta de Reestructuración del mencionado decreto, presentando al canje bonos en cartera de la Filial Montevideo optando en ambos casos por el nuevo Bono en USD 2030, quedando la tenencia en cartera de la siguiente manera:

ISIN	Especie	30.09.2020	Valuación
US040114HS26	Bonos Globales de la Rep. Argentina en USD - GD30	40.603	Costo amortizado
US040114HT09	Bonos Globales de la Rep. Argentina en USD Step Up 2035	74.543	Costo amortizado
US040114HX11	Bonos Globales de la Rep. Argentina en USD GD29	6.807	Costo amortizado

De acuerdo a lo dispuesto mediante la Resolución N° 41/2020 de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires de fecha 24 de abril de 2020, la Provincia de Buenos Aires manifiesta su intención de realizar una operación de manejo de pasivos, tendiente a renegociar títulos públicos regidos bajo legislación extranjera, con el objeto de recuperar la sostenibilidad de la deuda pública. El Banco a través de la Resolución N° 265/20 adhiere a la oferta de reestructuración del decreto mencionado anteriormente presentando el siguiente título en cartera de la Filial Montevideo:

ISIN	Especie	30.09.2020	Valuación
XS1244682487	Bono Pcia. Bs As 9,95% vto 9.06.2021	87.358	Costo amortizado

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Dicho canje fue también prorrogado por lo cual a la fecha de los presentes estados financieros dicha operación no quedó completada.

Por otro lado, de acuerdo a la Resolución N° 520/20 del 27 de agosto de 2020, la Entidad adhirió a la Reestructuración de Títulos públicos de la República Argentina emitidos bajo Ley local presentando a dicho canje las tenencias de títulos elegibles en cartera de acuerdo con el siguiente detalle, optando por recibir los Bonos AL29, AL30 y AL35:

Especie	Valor Nominal	Valor de libros
U20D9	100.000.000	7.322.301
U28F0	141.000.000	10.288.316
AY24	1.391.000	66.768

Dicha transacción quedó perfeccionada el 7 de septiembre de 2020, incorporando los bonos recibidos en Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado.

En términos de deuda, durante el tercer trimestre el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con los acreedores de la deuda pública emitida tanto bajo legislación extranjera como en moneda local, con aceptaciones de 99,01% y 98,82%, respectivamente. La negociación con los acreedores privados en dólares condujo a una reducción de los servicios de deuda de alrededor de USD 37.700 millones hasta 2030. Esta reestructuración implicará una sólida plataforma para delinear un sendero fiscal y externo compatible con un crecimiento sostenible de la economía.

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- Flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y provisionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A.;
- Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- Implementación de líneas de crédito a MiPyMES originadas a una tasa de interés nominal anual del 24% con destino a capital de trabajo o pago de sueldos;
- Extensión en el plazo de vencimiento de los saldos por tarjetas de crédito y congelamiento de cuotas de préstamos hipotecarios; los saldos impagos correspondientes a financiaciones con tarjetas de crédito cuyos vencimientos operen en el transcurso del mes de septiembre, se refinanciarán automáticamente a un plazo mínimo de 12 meses, con 3 meses de gracia en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés máxima de 40% nominal anual. A su vez, extendió hasta diciembre la medida que establece que las cuotas impagas de financiaciones (excluyendo las tarjetas de crédito) deberán ser incorporadas al final de la vida del crédito.
- Suspensión del aumento de comisiones desde el 19 de febrero de 2020 y por 180 días, y aumentos desde el 5 de noviembre de 2020 con porcentajes máximos permitidos por B.C.R.A. que deberán comunicarse a B.C.R.A. al menos 30 días antes de la fecha prevista de información al usuario y solo podrán ser aplicados luego de transcurridos 60 días de informados a los usuarios. Ello implica que la fecha más próxima para la vigencia de los incrementos sean los primeros días del mes de febrero de 2021;
- Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo.
- Nuevas líneas de financiamiento a tasa subsidiada del 24% con un tramo especial para bienes de capital de origen nacional y con requisitos mínimos para empresas que no tuvieron acceso al crédito bancario, e

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- h) Implementación de créditos a tasas subsidiadas para empresas bajo el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción las que se determinan en función de la variación interanual de la facturación de la empresa y líneas de crédito a tasa cero en pesos destinada en forma exclusiva a monotributistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades relacionadas con la cultura.
- i) Mantenimiento del Programa Ahora 12 y 18 que implicará el financiamiento de las compras de consumo por parte de las familias,
- j) Nuevo esquema de Línea de Financiamiento para la inversión productiva de MiPyME que las entidades deberán mantener a partir del 16 de octubre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, para financiación de proyectos de inversión, capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos, y otros casos especiales con tasas máximas de entre 30% y 35% y plazos máximos de entre 24 y 36 meses, según el destino de los fondos. De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "B" 12.095 del B.C.R.A., el cupo total para la Entidad asciende a \$32.877.967.

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

Finalmente, el B.C.R.A. adoptó una serie de medidas para armonizar las tasas de interés, con el objetivo de reducir la volatilidad cambiaria y alinear las tasas monetarias a los rendimientos de los títulos del Tesoro. En forma adicional, la entidad monetaria siguió protegiendo el ahorro en pesos, siendo que mantiene la tasa de interés mínima para depósitos a plazo fijo en pesos de personas humanas de hasta \$1 millones con una tasa de interés del 34% anual, a la vez que para el resto de los plazos fijos la tasa se ubica en 32% anual.

Las situaciones indicadas en la presente Nota impactan en las operaciones de la Entidad y asimismo afectan la estimación de pérdidas esperadas en el marco de NIIF 9 y la valuación de los instrumentos de deuda del sector público con una reducción del margen financiero y limitaciones en el cobro de comisiones en relación con algunas actividades.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros y como consecuencia de las sucesivas medidas restrictivas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dictadas por el gobierno a partir del 20 de marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia mundial desatada por el COVID-19 descriptas en esta Nota, se encuentran pendientes de transcripción los presentes estados financieros en el libro Balances y en proceso de transcripción en el libro diario los meses de agosto y septiembre de 2020.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos derivados de estos sucesos sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. El Directorio y la Gerencia estiman que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

1.3 Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. mediante la Resolución N° 277/18 da por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y modificatorias.

Entre las franquicias que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, fraccionamiento de riesgo crediticio, y a la vez establece que el Banco deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización en tanto subsistan las circunstancias referidas en la Nota presentada al Organismo con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma y la posibilidad de

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

cuantificación del potencial impacto total sobre la entidad.

Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A. El Banco se encuentra abocado a la evaluación de las distintas alternativas viables que permitan la adecuación solicitada.

A los efectos de verificar cumplimiento de las metas proyectadas y la evolución de las variables involucradas, la Entidad elaboró el “Informe de Seguimiento Resolución B.C.R.A. N° 277/18 – Marzo 2020” con el avance de las medidas implementadas y de análisis de los desvíos entre la situación real y la proyectada en el plan presentado oportunamente, los cuales resultan razonables, dicho informe cuenta con la pertinente opinión de Auditoría Interna.

Nota 2 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al 30 de septiembre de 2020 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el B.C.R.A.”):

a) Deterioro de valor de activos financieros

De acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Aun cuando la Entidad no ha cuantificado el impacto de este apartamiento, el mismo se evalúa como significativo en relación con los presentes estados financieros.

b) Aportes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018, el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad. El criterio aplicado difiere del establecido por NIC 19 y aun cuando la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de cuantificar su impacto de forma razonable, se estima su efecto significativo y debe ser considerado por los usuarios de los presentes estados financieros.

c) Medición de la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.

El B.C.R.A. estableció a través de su Memorando N° 142 /2019 de fecha 30 de abril de 2019 el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. registrada en “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio” al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

d) Canje de deuda

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del B.C.R.A., los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros se miden al momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados.

Las excepciones descriptas constituyen apartamientos significativos de NIIF que deben ser considerados en la interpretación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC N° 34 “Información Financiera Intermedia”, por lo cual no se incluye toda la información requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324 y sus modificatorias, estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de anexos.

Nota 3 - Moneda funcional y de presentación

El Banco considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, reexpresado en moneda constante según se indica en nota 5.1 excepto que se especifique lo contrario.

Nota 4 - Juicios y estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Entidad en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbres al 30 de septiembre de 2020 fueron los mismos descriptos en las Notas 4.1 y 4.2. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 excepto por lo mencionado en la nota 5.

Asimismo, el Banco aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables y los mismos criterios para la clasificación de los niveles de jerarquía de valores razonables descriptos en la Nota 4.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Nota 5 – Cambios en políticas contables significativas

En estos Estados Financieros Consolidados Condensados, la Entidad aplicó las mismas políticas contables que en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por:

- La adopción de NIIF 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” (“NIC 29”), dispuesta por la Comunicación “A” 6651 del B.C.R.A.;
- cambio en la metodología de la determinación del Deterioro de activos financieros según la Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A. que estableció La adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad excluyendo de su alcance a los instrumentos de deuda del sector público no financiero en adelante (NIIF 9 B.C.R.A.), y

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- adopción de lo dispuesto por la Comunicación "A" 7014 para el reconocimiento contable de operaciones de canje de títulos de deuda del sector público

Excepto por lo dispuesto por la Comunicación "A" 7014 que tiene vigencia a partir del 14 de mayo de 2020, las nuevas políticas contables han sido aplicadas en forma retrospectiva al 1 de enero de 2019 de acuerdo con lo indicado por el regulador y se detallan a continuación:

5.1 Adopción de la NIC 29

La NIC 29 requiere la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, cuando la moneda funcional de la entidad corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Para identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

Mediante la Comunicación "A" 6651 y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso la aplicación de la NIC 29 en forma retroactiva a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

El impacto de la implementación de la NIC 29 al inicio del primer ejercicio comparativo (el 1 de enero de 2019), fue reconocido en Resultados no asignados. Todos los ítems del Estado Consolidado de Resultados y del Estado Consolidado de Otros Resultados Integrales se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período (30 de septiembre de 2020). La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el Estado Consolidado de Resultados.

El Banco prepara sus estados financieros basados en el enfoque de costo histórico y ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- a) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2019, la cual es la información financiera más antigua presentada;
- b) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019;
- c) Se reexpresó el Estado de Resultados, el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Fondos por el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta;
- d) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019;
- e) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020;
- f) Se reexpresó el Estado de Resultados, el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Fondos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de Situación Financiera, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, fueron medidos en función del contrato pertinente.
- d) La medición de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, se realizó en base a información de las asociadas y de los negocios conjuntos preparadas de acuerdo con NIC 29.
- e) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- f) Al 1 de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de Resultados, del Estado de Otros Resultados Integrales, y del Estado de Flujos de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2020.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

A los efectos de la aplicación inicial de la reexpresión de estados financieros establecido por la NIC 29, y registrándose resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo contable del superávit acumulado de revaluación de propiedades inmuebles se elimina y se reexpresan estos activos utilizando el coeficiente desde la fecha de medición, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 6849 del B.C.R.A, cuyo efecto se incluye en los resultados no asignados al inicio del período.

A continuación, se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la NIC 29 en el patrimonio al 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, reconocido en Resultados no asignados:

	31.12.2019	01.01.19
Patrimonio antes de la aplicación de la NIC 29	55.480.502	46.870.299
Aj. por cambios en el ámbito de consolidación NIIF 10 inicio	(277.226)	-
Impacto de la aplicación de la NIC 29		
· Aumento en los activos no monetarios	16.588.780	2.830.438
· Adopción inicial NIIF 9 - Sección 5.5 (Nota 5.2)	-	(4.421.405)
Total impacto de la aplicación de la NIC 29 + NIIF 9 B.C.R.A.	16.588.780	(1.590.967)
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2019 / 1 de enero de 2019	71.792.056	45.279.332

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Ajuste de reexpresar el patrimonio a la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2020	16.330.008	39.696.195
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2020	88.122.064	84.975.527

A continuación se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la NIC 29 en el resultado del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019:

	30.09.2019
Resultado del período antes de la aplicación de la NIC 29	5.691.814
Impacto de la aplicación de la NIC 29	
· Pérdida sobre la posición monetaria neta	(5.758.675)
· Impacto NIIF 9	(138.020)
Total impacto de la aplicación de la NIC 29	(5.896.695)
Resultado del período en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2019	(204.881)
Ajuste de reexpresar el resultado del período a la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2020	(74.995)
Resultado del período en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2020	(279.876)

5.2 Deterioro de activos financieros

La Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A. estableció la adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5 de NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad a partir del 1° de enero de 2020 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero (en adelante “NIIF 9 B.C.R.A.”) y precisando como fecha de transición el 1° de enero de 2019 (fecha de transición).

Esto requiere la presentación del efecto retroactivo de la aplicación de esta normativa a la fecha de transición con contrapartida en “Resultados no asignados” en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Se describe a continuación la política contable aplicada en la preparación de los presentes estados financieros y a cada fecha:

a) A partir del 1° de enero de 2020

El Banco reconoce la previsión para riesgo de incobrabilidad sobre la base del modelo pérdidas crediticias esperadas, para los siguientes instrumentos financieros que no están medidos a Valor razonable con cambios en resultados:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

No se reconoce deterioro sobre los instrumentos deuda del sector público no financiero de acuerdo con lo prescripto por el regulador ni sobre los instrumentos de patrimonio.

El Banco mide la previsión para riesgo de incobrabilidad como las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

meses para aquellos instrumentos financieros (distintos de las cuentas por cobrar por arrendamientos) cuyo riesgo crediticio no se incrementó de manera significativa desde su reconocimiento inicial. Las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de un evento de incumplimiento de un instrumento financiero que es posible que ocurra dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Para el resto, el Banco mide la previsión para riesgo de incobrabilidad por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

La previsión para riesgo de incobrabilidad relacionado con las cuentas por cobrar por arrendamientos se mide siempre por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos adeudados al Banco determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que el Banco espera recibir;
- activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos;
- compromisos de préstamo no desembolsados: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales si el Banco otorga el préstamo y los flujos de fondos que el Banco espera recibir; y
- contratos de garantías financieras: los pagos esperados a reembolsar al tenedor de la garantía menos cualquier monto que el Banco espere recuperar.

Activos financieros reestructurados

Si las condiciones de un activo financiero son renegociadas o modificadas, o el activo financiero es reemplazado por otro como consecuencia de dificultades del deudor, entonces se evalúa si corresponde dar de baja el activo financiero y la previsión para riesgo de incobrabilidad se determina como sigue:

- Si la reestructuración esperada no resultará en la baja del activo existente, entonces se evalúa si existe un incremento significativo de riesgo de crédito a efectos de estimar la previsión, o
- Si la reestructuración esperada resultará en la baja del activo existente, entonces el valor razonable del nuevo activo es considerado como el flujo de fondos final del activo financiero existente.

Activos financieros deteriorados

A cada fecha de cierre, el Banco evalúa si un activo medido a su costo amortizado y un instrumento financiero de deuda (activo financiero) medido a valor razonable con cambios en ORI se encuentra deteriorado. Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- Una restructuración de un préstamo en condiciones que el Banco no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la situación crediticia del deudor usualmente es considerado como deteriorado, a menos que exista evidencia que el riesgo de no recibir los flujos de fondos contractuales ha disminuido y no existe otra evidencia de deterioro. Adicionalmente, un préstamo de consumo con más de 90 días de vencido se considera deteriorado.

Presentación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas

La provisión para pérdidas crediticias esperadas se presenta en el estado de situación financiera como sigue:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una reducción del saldo contable del activo.
- Compromisos de préstamo y contratos de garantías financieras emitidos: se reconoce en la línea Provisión para compromisos eventuales del pasivo.

Bajas

Los préstamos se dan de baja (parcialmente o en su totalidad) cuando no existen expectativas realistas de su recupero.

b) Con anterioridad al 1° de enero de 2020

Con anterioridad al 1° de enero de 2019, de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A., las entidades financieras aplicaban el modelo de reconocimiento de activos financieros vigente definido en la Comunicación "A" 2950 y modificatorias.

Dichas normas requerían que las entidades financieras:

- clasificaran a sus deudores por "situación" de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A.; y que
- se reconociera una provisión por incobrabilidad en función de una tabla que determina el porcentaje a ser provisionado teniendo en cuenta la situación del deudor y la existencia de garantías.

El B.C.R.A. requería que los clientes que componen la "cartera comercial" se analizaran y clasificaran por situación en forma individual. La cartera comercial incluía a los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., cuyo repago se realizaba por la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realizaba en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, consideraba otras circunstancias de la actividad económica.

La "cartera de consumo" por su parte, se analizaba en forma global, y los deudores se clasificaban en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluía a los créditos para consumo, créditos para vivienda propia, aquellos préstamos por debajo de un monto determinado por el B.C.R.A..

Los aumentos en la provisión para incobrables relacionada con "Préstamos y otras financiaciones" se reconocían en la línea "Cargo por incobrabilidad" del Estado Consolidado de Resultados.

c) Efecto del cambio de política contable

El efecto del cambio en la política contable para la determinación del deterioro de activos financieros a la fecha de transición (1 de enero de 2019) se muestra a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	Según los estados financieros al 31 de diciembre de 2018	Según los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 reexpresados en moneda del 30 de septiembre de 2020	Efecto del cambio de política contable	Al 1 de enero de 2019 – saldos modificados
Otros activos financieros	981.307	1.845.805	-	1.845.805
Préstamos y otras financiaciones	7.213.716	13.568.748	4.386.169	17.954.917
. Otras Entidades financieras	1.365	2.568	(1.894)	674
. Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	7.212.351	13.566.180	4.388.063	17.954.243
Títulos Privados	81.405	153.120	(2.464)	150.656
Compromisos eventuales	267	502	37.700	38.202
Total	8.276.695	15.568.175	4.421.405	19.989.580

Las provisiones registradas por la Entidad de acuerdo con el marco contable anterior del B.C.R.A. (Comunicación “A” 2950) y modificatorias incluían provisiones reconocidas en exceso de las mínimas requeridas de acuerdo con la política aprobada en aplicación de la normativa del B.C.R.A.. Dichas reservas fueron analizadas por la Gerencia de la Entidad bajo el modelo de pérdidas esperadas dispuesto por el regulador (NIIF 9 B.C.R.A.) concluyendo sobre su suficiencia y por lo tanto la adopción de esta norma no genera impacto al 31 de diciembre de 2019.

Nota 6- NIIF emitidas aún no vigentes

El IASB emitió “Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)”, con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:

- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos que existentes al cierre del período de reporte;
- clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

El Banco no adoptó anticipadamente esta modificación en los presentes estados financieros condensados.

Nota 7 - Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Del País	185.274.379	104.071.285
Títulos públicos	26.169.814	17.697.584
Letras BCRA	154.772.388	85.783.610
Fondos comunes de inversión	1.201.036	464.731
Otros	3.131.141	125.360
Total	185.274.379	104.071.285

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 8 - Operaciones de pase

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Activos	96.959.778	42.589.860
Títulos públicos	95.683.639	41.626.846
Títulos privados	1.276.139	963.014
Pasivos	422.823	418.569
Títulos públicos	422.823	418.569

Nota 9 – Instrumentos financieros derivados

Operaciones a término con entrega del activo subyacente

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco realiza operaciones de futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por un valor nominal de \$ 476.353 que se registra en partidas fuera de balance.

Nota 10 – Préstamos y otras financiaciones

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

La información sobre clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas de acuerdo con regulaciones prudenciales del B.C.R.A., que difieren de NIIF B.C.R.A., se presenta en el Anexo B y la información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dichos Anexos con los saldos contables se muestra a continuación:

	30.09.20	31.12.2019
Total de Préstamos y otras financiaciones	275.308.041	303.124.165
Conceptos no incluidos (Préstamos al personal y otros conceptos)	(2.061.246)	(194.955)
Previsiones (Anexo R)	23.274.634	19.645.831
Ajustes por medición a costo amortizado	4.796.351	4.688.406
Subtotal	301.317.780	327.263.447
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición a costo amortizado (Nota 11)	10.440.093	12.986.474
Títulos privados-Títulos de deuda de fideicomisos financieros-Medición a costo amortizado (Nota 11)	465.054	1.030.798
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición Valor Razonable con cambios en ORI (Anexo A)	125.189	-
Subtotal	11.030.336	14.017.272
Otros Intereses Devengados a Cobrar	3.600	2.377
Subtotal	3.600	2.377
Subtotal	312.351.716	341.283.096
PARTIDAS FUERA DE BALANCE		
Créditos Acordados	74.269	3.311.344

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2.671.469	2.466.688
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.348.141	1.813.437
Subtotal	4.093.879	7.591.469
Total Anexos B y C	316.445.595	348.874.565

a) Sector público no financiero

	30.09.2020	31.12.2019
Sector Público No Financiero	10.889.351	12.909.317
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica (*)	3.941.770	4.819.747
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica	3.941.770	4.819.747
. Intereses devengados Prest Art. 9 inc. B)	7.867.854	8.502.618
. Regularizadora Intereses devengados Prest Art. 9 inc. B) ⁽¹⁾	(7.867.854)	(8.502.618)
. Bonos a recibir de la Provincia de Bs. As.	3.435.991	4.201.313
. Arrendamientos financieros (Nota 40)	1.605.046	1.818.034
. Otros	1.906.544	2.070.223

(*) El Banco será el agente financiero del Gobierno de la Provincia. Actuará en todas las operaciones de índole bancaria que éste realice y por cuenta del mismo le corresponde realizar los servicios de la deuda pública de la Provincia ajustándose a las instrucciones que le imparta anualmente el Ministerio de Economía.

⁽¹⁾ En el marco del Plan de encuadramiento 2018-2023 el Banco manifestó que los intereses devengados relacionados con los Préstamos del Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica no se han conciliado aún con la Provincia de Buenos Aires, por lo cual los importes que se devengaron hasta la fecha fueron regularizados en un ciento por ciento, todo ello sin perjuicio de las negociaciones que se realicen tendientes a lograr su verificación. A la fecha de los presentes estados financieros el Banco no devenga intereses sobre esta exposición.

Con fecha 31 de julio de 2013, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de “Convenio de Consolidación de Deudas” entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto N° 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco comenzará las gestiones pertinentes con la Provincia de Buenos Aires para la cancelación de la acreencia mencionada.

Cabe destacar que los préstamos y otras financiaciones al sector público no financiero se encuentran excluidos del alcance del análisis de deterioro de NIIF 9 según lo dispuesto por la Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A..

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	264.372.771	290.078.887
Adelantos	14.383.642	11.265.412
Documentos	58.960.590	68.375.296
Hipotecarios	58.533.702	60.443.605
Prendarios	8.099.897	6.033.338
Personales	64.242.574	83.725.044

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Tarjetas de crédito	54.649.777	51.180.769
Arrendamientos financieros	653.099	863.037
Otros	28.123.226	27.838.066
Subtotal	287.646.507	309.724.567
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(23.273.736)	(19.645.680)
Total	264.372.771	290.078.887

La composición por tipo de cartera es la siguiente (Anexo B):

	30.09.2020	31.12.2019
Cartera Comercial	65.433.292	95.152.001
Cartera consumo y vivienda	251.012.303	253.722.564
Total	316.445.595	348.874.565

Nuevas líneas de crédito - COVID 19

En el marco del COVID 19 y dando cumplimiento a las distintas medidas de ayuda y estímulo de la actividad económica dispuesta por el Gobierno Nacional, la Entidad originó las siguientes líneas de crédito:

Préstamos a tasa cero

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y en base a lo normado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 376/2020 del 20 de abril de 2020 y la Comunicación “A” 6993 del B.C.R.A. del 24 de abril de 2020 se incorporó al portafolio del Banco la línea “Créditos a Tasa Cero”.

En dichos créditos, el importe a otorgar por beneficiario es determinado por la AFIP, en base a la solicitud del cliente y el límite determinado para cada contribuyente (no pudiendo exceder la cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecido para cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), con un límite máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$) 150) por cliente.

Los créditos otorgados bajo este régimen tendrán un subsidio del 100% del Costo Financiero Total. A la fecha de los presentes estados financieros los préstamos desembolsados bajo esta línea de crédito ascienden a 4.471.904.

Préstamos hipotecarios

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular “A” 38304 y por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 319/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 6949 del B.C.R.A., la Entidad incorporó nuevos mecanismos de asistencia para titulares, cotitulares y codeudores de préstamos hipotecarios de toda su cartera vigente:

- Congelamiento de cuota.
- Deudas por diferencia en el monto de las cuotas.
- Diferimiento para deudas por falta de pago.
- Reversión de cuotas.
- Suspensión de ejecuciones: Hasta el 31 de diciembre del año en curso, no se cobrarán intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Desde el 1 de abril al 31 de diciembre, la cuota mensual de los créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única y, se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal, no podrá superar el importe de la cuota correspondiente, por el mismo concepto, al mes de marzo del corriente año.

Este beneficio fue de aplicación automática y alcanzo a todos los préstamos de la cartera vigente del Banco cuyo destino haya sido financiación de vivienda, excluyendo los destinos que expresamente indican vivienda no única, y otros destinos tales como adquisición/refacción o construcción de oficinas, terrenos, locales, cocheras, y refinanciaciones.

Hasta el 31 de diciembre del año en curso, no se cobrarán intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Todo esto fue prorrogado por la Comunicación "A" 7107 del B.C.R.A.

Programa Reactivación Pyme

De acuerdo a la Resolución N° 220/20 del 8 de abril del 2020, se incorporó la línea de crédito "REACTIVACIÓN PYME - PYME PLUS", destinado a Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs, con Certificado MiPyME vigente, con empleados declarados en Form. 931 AFIP y en situación 1, 2 o 3 de acuerdo a la clasificación de deudores del B.C.R.A., destinado a capital de trabajo y con una tasa de interés nominal anual fija del 24%.

Estas asistencias cubren el cupo establecido por la Comunicación "A" 7161 para la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" que en el caso del Banco asciende a \$ 32.878 y debe ser totalmente desembolsada antes del 31 de marzo de 2021.

Previsiones para riesgo de incobrabilidad y en relación con garantías financieras y compromisos de préstamos

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad en relación con préstamos así como las provisiones correspondientes a garantías financieras y compromisos de préstamos, estimadas siguiendo los lineamientos establecidos por NIIF 9 con la exclusión en su alcance de los instrumentos de deuda del B.C.R.A. (NIIF 9 B.C.R.A.) al 1° de enero de 2019 (fecha de transición), al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de septiembre de 2020 se detallan en la tabla a continuación:

	30.09.2020	31.12.2019 (NIIF 9 BCRA)
Previsiones por riesgo de incobrabilidad		
- Préstamos al sector privado no financiero	23.273.736	19.645.680
- Préstamos al sector financiero	898	151
Sub total (Anexo R)	23.274.634	19.645.831
Previsiones garantías financieras y compromisos de préstamos (Nota 20 y Anexo R)	21.652	24.491
Sub total	21.652	24.491
Total	23.296.286	19.670.322

Nota 11 - Otros Títulos de deuda

La apertura de otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	30.09.2020	31.12.2019
Medidos a costo amortizado	75.932.453	62.408.432
<u>Del País</u>	73.630.482	61.597.351
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	62.720.085	47.267.369
. Títulos Privados	5.250	6.419
. Obligaciones negociables (Nota 10)	10.440.093	12.986.474
. Títulos de deuda de fideicomisos financieros (Nota 10)	465.054	1.030.798
. Otros	-	306.291
<u>Del Exterior</u>	2.301.971	811.081
. Títulos Públicos	599.386	811.081
. Títulos Privados	1.702.585	-
Medidos a valor razonable con cambios en ORI	5.097.768	3.455.325
<u>Del País</u>	231.508	120.137
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	106.319	120.137
. Títulos Privados	125.189	-
<u>Del Exterior</u>	4.866.260	3.335.188
. Títulos Públicos	4.245.104	1.365.136
. Títulos Privados	621.156	1.970.052
Previsiones títulos privados (Anexo R)	(405.057)	(258.395)
Total	80.625.164	65.605.362

⁽¹⁾ Excluidos del alcance de deterioro según lo indicado por la Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A.

Nota 12 - Activos financieros entregados en garantía

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

	30.09.2020	31.12.2019
Por operatoria con el B.C.R.A.	12.748.198	11.062.053
Por compras a término de títulos	423.639	65.169
Por compras a término de otras operaciones de pase	-	355.456
Por depósitos en garantía	2.803.188	2.126.786
Otros	5.178	9.523
Total	15.980.203	13.618.987

Nota 13 - Propiedad y equipo

La evolución del rubro se muestra a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

EVOLUCION DE SALDOS	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos	Derecho de uso de inmuebles arrendados	Diversos	TOTAL 30.09.2020
Vida útil estimada en años	50	10	10	5	-	-	
Valor de Inicio reexpresado	48.171.399	5.656.526	10.641.896	818.124	145.559	424.661	65.858.165
ALTAS	624.885	137.875	286.350	3.456	47.445	1.414	1.101.425
BAJAS	(38.912)	(8.049)	(12.201)	(3.012)	-	-	(62.174)
AMORTIZACION							
Acumulada reexpresada	(717.528)	(3.729.133)	(9.149.184)	(642.601)	(60.542)	(423.556)	(14.722.544)
BAJAS	22.715	7.596	11.585	2.873	-	-	44.769
Del período	(517.201)	(325.169)	(431.741)	(43.112)	(41.767)	(966)	(1.359.956)
Al cierre	(1.212.014)	(4.046.706)	(9.569.340)	(682.840)	(102.309)	(424.522)	(16.037.731)
VALOR RESIDUAL	47.545.358	1.739.646	1.346.705	135.728	90.695	1.553	50.859.685

Nota 14 - Activos intangibles

Este rubro corresponde a los costos de adquisición y desarrollo de software para uso interno. La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Otros activos intangibles	Gastos de desarrollo de sistemas propios
METODO DE COSTO			
INICIO REEXPRESADO	1.494.492	1.190.988	2.685.480
ALTAS	6.326	115.611	121.937
BAJAS	(3.535)	-	(3.535)
AMORTIZACION			
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO REEXPRESADA	(972.959)	(1.056.195)	(2.029.154)
BAJAS	3.419	-	3.419
DEL PERIODO	(137.114)	(89.281)	(226.395)
AL CIERRE	(1.106.654)	(1.145.476)	(2.252.130)
VALOR RESIDUAL	390.629	161.123	551.752

Nota 15 - Otros activos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	11.798	7.866
Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	86.667	-
(Otros cobros no aplicados)	(996)	(1.192)

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Saldos a recuperar por siniestros	22.784	28.663
<i>(Previsión por riesgo de incobrabilidad Saldos a recuperar por siniestros)</i>	<i>(22.784)</i>	<i>(28.663)</i>
Deudores varios	1.625.220	1.433.321
<i>(Previsión por riesgo de incobrabilidad)</i>	<i>(1.062.049)</i>	<i>(1.428.884)</i>
Intereses devengados a cobrar	3.600	2.377
Deudores por venta Acciones Prisma S.A	1.757.321	1.702.380
Intereses devengados a cobrar Deudores por venta Prisma S.A	51.572	165.643
<i>(Previsión por riesgo de incobrabilidad Deudores por venta Acciones Prisma S.A)</i> <i>(Nota 2.c)</i>	<i>(441)</i>	<i>(421)</i>
Depósitos a plazo fijo	9.170.863	12.986.744
Fondos Comunes de Inversión	18.139.483	14.788.837
Honorarios por servicios y comisiones a cobrar	417.168	476.597
Premios por seguros a cobrar	6.156.640	6.213.939
Créditos por recaudaciones de agentes a rendir	540.636	900.513
Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	55.571	-
Otros	1.011.273	1.173.971
Total	37.964.326	38.428.763

Nota 16 - Otros activos no financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Bienes tomados en defensa de créditos	136.372	137.347
Propiedades de inversión	122.407	126.310
Deudores por embargos (ART)	890.372	1.185.987
Anticipo por compra de bienes	107.223	5.179
Anticipos de Impuestos	160.249	917.984
Pagos efectuados por adelantado	302.479	431.804
Siniestros y contingencias liquidadas (ART)	656.920	689.771
Fondo de Reserva - Resol. SRT (ART)	42.906	52.470
Recursos extraordinarios (ART)	336.777	294.915
Otros bienes diversos	366.151	368.297
Otros	849.450	299.909
Total	3.971.306	4.509.973

Nota 17 – Depósitos

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo “H”.

La composición de los depósitos es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	30.09.2020	31.12.2019
1. Sector Público no Financiero	164.362.920	123.852.268
2. Sector Financiero	2.530.377	692.438
3. Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	552.645.236	424.155.642
3.1. Cuentas Corrientes	89.161.962	48.496.009
3.2. Caja de Ahorros	191.010.600	179.189.559
3.3. Plazo Fijo	247.981.995	169.381.667
3.4. Cuentas de Inversiones	9.232.468	13.371.393
3.5. Otros	9.409.912	7.268.980
3.6. Intereses y ajustes	5.848.299	6.448.034
Total	719.538.533	548.700.348

Nota 18 - Otros pasivos financieros

	30.09.2020	31.12.2019
Obligaciones por financiación de compras	3.640.653	7.649.306
Diversas sujetas a efectivo mínimo	2.299.926	2.964.925
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	1.996.415	2.692.896
Ajustes devengados a pagar por otros pasivos financieros con cláusula CER	2.529.531	4.305.948
Otros intereses devengados a pagar	220.507	218.177
Transferencias en divisa pendientes de pago	1.833.033	1.371.775
Recaudaciones pendientes de transferir	1.133.481	1.745.010
Arrendamientos a pagar	66.576	70.214
Acreedores financieros por compras de títulos púb. al contado a liquidar	55.540	-
Otros	2.187.747	3.842.265
Total	15.963.409	24.860.516

Nota 19 - Obligaciones negociables emitidas

19.1 Emisiones vigentes al cierre

En el marco del Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas, el cual fuera aprobado mediante Resoluciones de Directorio 690/16 y N° 568/17, el Banco realizó cuatro emisiones de Títulos de Deuda en pesos, en el mercado local de capitales.

Con fecha 19 de abril de 2017, se realizó la segunda emisión de Títulos de Deuda Clases IV y V, por \$ 285.714 y \$ 1.032.331 (UVA 56.815), a plazos de 48 y 36 meses, con vencimiento el 19 de abril de 2021 y el 19 de abril de 2020, respectivamente, todas ellas con amortización en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clase IV serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,00% nominal anual). Los Títulos de Deuda Clase V fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 18,17. La Clase V pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 2,50% nominal anual.

Con fecha 1 de noviembre de 2017 se emitió el Título de Deuda Clases VII, por \$ 393.400, a 36 meses amortizable en un

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

único pago al vencimiento y con intereses pagaderos en forma trimestral a tasa variable. La Clase VII se emitió a tasa de Política Monetaria.

Con fecha 18 de abril de 2018, se realizó la emisión de los Títulos de Deuda Clases VIII, IX y X, por \$ 2.928.000, \$ 1.839.917 (UVA 80.592) y \$ 1.232.083, a plazos de 48, 36 y 12 meses, respectivamente y amortizando todas ellas en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clases VIII serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,74%), mientras que los intereses de la Clase X serán pagaderos en un único pago al vencimiento a una tasa fija del 25,80%. Los Títulos de Deuda Clase IX fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 22,83. La Clase IX pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 4,50% nominal anual.

Con fecha 15 de febrero de 2019, se llevó a cabo la quinta emisión de Títulos de Deuda Clase XII, por \$ 1.372.500 a plazo de 18 meses, amortizable en un único pago al vencimiento. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 6,00%).

El Banco mantiene vigente, al cierre del período, las siguientes emisiones de Títulos de Deuda simples:

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							30.09.2020	31.12.2019
19/04/2017	Pesos	IV	285.714	48	19/04/2021	Badlar + 3,00%	285.714	349.353
19/04/2017	Pesos	V ⁽¹⁾	1.032.331	36	19/04/2020	Fija 2,50%	-	3.276.195
01/11/2017	Pesos	VII	393.400	36	01/11/2020	Política Monetaria	393.400	481.025
18/04/2018	Pesos	VIII	2.928.000	48	18/04/2022	Badlar + 3,74%	2.928.000	3.580.173
18/04/2018	Pesos	IX ⁽²⁾	1.839.917	36	18/04/2021	Fija 4,50%	4.716.244	4.647.279
15/02/2019	Pesos	XII	1.372.500	18	15/08/2020	Badlar + 6,00%	-	1.678.206
Capital adeudado							8.323.358	14.012.231
Intereses devengados							230.221	570.731
Ajustes UVA (5)							(3.320.537)	(4.682.189)
Total Banco							5.233.042	9.900.773
Tenencias (6)							-	836.747
Total							5.233.042	9.064.026

⁽¹⁾ Denominado en UVAs 56.815

⁽²⁾ Denominado en UVAs 80.592

⁽³⁾ Valor de UVA \$ 58,52

⁽⁴⁾ Valor de UVA 47,16

⁽⁵⁾ Según B.C.R.A. registrado en “Otros pasivos financieros”.

⁽⁶⁾ Tenencias de las ON por otros integrantes del Grupo.

Nota 20 - Provisiones

El rubro incluye los siguientes conceptos:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	30.09.2020	31.12.2019
Provisiones por compromisos eventuales (Notas 5.2 y 10 y Anexo “R”)	21.652	24.491
Provisiones por contratos de carácter oneroso	114.263	109.854
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo (Nota 22.2)	2.939.516	2.762.585
Otras	5.674.709	10.399.434
Total	8.750.140	13.296.364

La Entidad estima suficientes las provisiones registradas para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente Nota, al cierre del período no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Las principales provisiones registradas por la Entidad bajo el concepto de “Otras” se informan a continuación.

20.1 Unión de Usuarios y Consumidores

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable. El expediente se encuentra sin movimiento desde principio de año. Se decretó la caducidad de instancia la que ha sido recurrida, la Cámara revocó la misma. Se acumuló con otra demanda colectiva iniciada contra el Banco por Red Argentina de Consumidores, que reclamaba el mismo objeto, ello ante el planteo de litispendencia. Se encuentra abierto a prueba con la pericia contable en trámite.

20.2 Operaciones de venta de dólar futuro

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está con prueba cumplida, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16. El juzgado certifica el cumplimiento de la prueba ofrecida y ordena se pongan los autos en Secretaría para alegar. El día 23 de mayo de 2019 se presentó alegato y el 27 de junio de 2019 pasó al fiscal previo al dictado de la sentencia. El 17 de septiembre de 2019 el expediente está con autos para sentencia. El 11 de noviembre de 2019 se dictó sentencia que ha sido apelada por ambas partes. Ambas partes expresaron agravios.

20.3 Costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito

La Asociación de consumidores “Proconsumer” promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del “costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito” por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución. El Banco ya abonó la suma correspondiente a los clientes con cuentas abiertas (aproximadamente \$ 36.000 + u\$s 2.500). Resta se resuelva el destino de los fondos para los ex clientes, la publicación de edictos y la regulación de los honorarios. El perito dictaminó una insuficiencia en el depósito efectuado, resolviendo el Juzgado que el Banco debe depositar una diferencia. Resolución que fue apelada por el Banco y revocada por la Cámara que tuvo por correctos los cálculos efectuados por el mismo. El 26 de diciembre de 2019 se intimó al Banco a transferir a una cuenta de autos el importe correspondiente a clientes y ex clientes de AMEX y MASTERCARD por el período 2003/2008. En trámite actualización para cumplimentar intimación. Asimismo, el Banco interpuso recurso extraordinario respecto al destino de los fondos correspondientes a ex clientes. Está para resolver el

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Recurso Extraordinario Federal.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas “Cuentas Sueldos” con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se hizo lugar a la demanda pero sólo por el marco temporal de las comisiones de cuentas haberes entre 2003 y 2008. La Cámara revocó parcialmente la sentencia e hizo lugar a dos agravios del Banco. Fijó como fecha de mora la fecha de notificación de la sentencia (11 de septiembre de 2008) y no desde cada débito efectuado en cada cuenta desde el 2003/2008. El perito y el Banco presentaron sus liquidaciones. Está para resolver esta cuestión (monto aproximado \$ 450.000 clientes y ex clientes). Oportunamente se depositará los importes correspondientes a aquellos que cuentan en la actualidad con cuentas haberes activas y analizar lo que se resuelve en cuanto a los montos pertenecientes a los ex clientes.

20.4 Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC-

El Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por violación al deber de información conforme ley de defensa al consumidor; nulidad de cláusulas de préstamos s/intereses y fecha de percepción de los mismos. Todo ello en materia de préstamos personales. Se interpusieron excepciones de prescripción y falta de legitimación activa. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Juzgado hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa en virtud de las deficiencias señaladas por el Banco en cuanto a los requisitos formales y rechazó la demanda con costas a la parte actora. Actualmente está en sustanciación el recurso de apelación planteado por la accionante, el cual fue rechazado por la Cámara y actualmente la SCJBA resolvió rechazar la queja interpuesta por CODEC contra la resolución del Tribunal de Alzada que confirmó la falta de legitimación activa de la actora, acogiéndola sólo respecto a la imposición de costas a la accionante, lo que ha mejorado la posición del Banco. El Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

Por otra parte, ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por cobro de Comisión Datanet a los consumidores receptores de transferencias a través del Sistema del mismo nombre, así como la devolución de los importes percibidos por tal concepto desde el 1° de noviembre de 2011 a la actualidad, con más de intereses y multas. El Banco interpuso excepción de falta de legitimación activa y se contestó la demanda con fecha 5 de noviembre de 2018. El Juzgado el 5 de abril de 2019 rechazó la excepción planteada, resolución que fue confirmada por la Cámara. Se interpuso Recurso de Inaplicabilidad de la ley, el cual fue rechazado por la SCBA. Continúa el juicio con nuestra contestación de demanda. En atención al estado del juicio, se ha previsto una provisión de \$ 109.088.

Ante el Juzgado Civil y comercial N° 16 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por nulidad del cobro por cargo de envío postal de resúmenes de cuenta y Tarjetas. Este cargo no ha sido percibido por el Banco. Actualmente el Banco ha contestado demanda, sin perjuicio que se han citado audiencias Judiciales. Atento el estado del Juicio, el Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

20.5 Naturaleza de situaciones contingencias no reconocidas contablemente

La Asociación de consumidores “Proconsumer” promovió demanda contra el Banco por un supuesto exceso generalizado en la retención del impuesto a las ganancias en la percepción de libranzas judiciales. Dicho juicio se encuentra en etapa probatoria, es de monto indeterminado y como se han ofrecido pruebas periciales eventualmente se podrían generar gastos. Los Peritos fueron designados pero aún no han aceptado el cargo. Aún no existen elementos para evaluar eventuales costos para el Banco.

La asociación de consumidores Unión de Usuarios y Consumidores presentó en el año 2014 una medida cautelar a los fines de que el Banco cese el cobro de cargo sobre el exceso en el límite de compras con tarjetas de crédito. Se hizo lugar

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

a la cautelar, toda vez que este cargo no estaba admitido por el B.C.R.A., consecuentemente la Entidad cesó su cobro. Asimismo promovió la demanda por la restitución de los cargos percibidos por este ítem, la cual tramita por ante el Juzgado Comercial Nro. 1 de C.A.B.A., expediente que a la fecha se encuentra abierto a prueba, con la pericial contable produciéndose. Se informa toda vez que ya existen resoluciones de Cámara contra otras entidades financieras y por las cuales se las condena por el mismo objeto. Al 30 de septiembre de 2020, y sobre la base de la estimación del monto probable de la pérdida, la Entidad registra una provisión de \$ 93.500 en relación con esta causa.

Nota 21 - Otros pasivos no financieros

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.09.2020	31.12.2019
Deudas con asegurados / reaseguradores / productores	58.019.696	48.218.266
Beneficios al personal a corto plazo	7.748.078	6.762.929
Beneficios Post Empleo - Aportaciones definidas a pagar	1.505.000	-
Impuestos y Tasas a pagar	3.094.177	3.524.711
Reserva matemática	1.790.396	1.681.572
Acreedores varios	4.882.528	4.990.045
Compromisos técnicos	2.492.162	2.552.606
Otros	3.842.453	1.896.714
Total	83.374.490	69.626.843

Nota 22 - Beneficios a los empleados

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

La siguiente tabla muestra el cargo por los beneficios al personal del Banco:

	30.09.2020	30.09.2019
Remuneraciones	28.845.103	27.722.265
Cargas Sociales sobre remuneraciones	6.413.925	6.189.719
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	465.718	644.256
Servicios al personal	399.674	568.500
Otros beneficios al personal a corto plazo	2.495.017	1.296.340
Beneficios al personal post-empleo (Ver Nota 22.3)	5.915.996	8.613.725
Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos	176.931	-
Otros	104.701	140.741
TOTAL	44.817.065	45.175.546

22.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones relacionadas con beneficios al personal a corto plazo se reconocen en Otros pasivos financieros, mientras que las relacionadas con los planes de beneficios definidos post empleo se reconocen en Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

22.2 Beneficios al personal post empleo

El Banco reconoce a sus empleados un beneficios luego de la relación laboral y cumpliendo los requisitos correspondientes equivalente a un monto que puede alcanzar hasta 12 sueldos.

Premisas

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Tasa de Actualización	5%	5%
Tabla de mortalidad	CS80	CS80
Crecimiento salario real	0	0
Devengamiento	Antigüedad/Total Vida laboral	Antigüedad/Total Vida laboral
	<u>2020(*)</u>	<u>2019 (*)</u>
Saldo inicial	2.762.585	2.820.927
Intereses	103.313	105.495
Cargo por devengamiento trimestral	330.670	(32.252)
Pagos realizados	(257.052)	(330.995)
Saldo	2.939.516	2.563.175
Variación del trimestre registrada en resultados	176.931	(257.752)

(*) los saldos informados corresponden a la variación del beneficio 12 sueldos del 2020 y 2019 respectivamente.

A continuación se detallan las suposiciones actuariales significativas utilizadas para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos otorgado al personal del Banco hasta doce sueldos. El modelo considera una población estacionaria, donde recibe la misma cantidad de ingresos que de egresos cada año. En cada cálculo se considera toda la plantilla del personal, lo cual permite que cada vez que se realiza un cálculo de Reserva (sea trimestral, semestral o anual), la población se balancea con la nueva estructura.

En consecuencia, se prevé para el mismo, cambios en las hipótesis financieras y biométricas, y nuevas altas o bajas de la población. En ese sentido, el enfoque no es el de población cerrada o persona concreta que se estudia en el tiempo, sino el de posición o cargo (independientemente del individuo que la ocupe) y de esta forma se computa una estructura continua en el tiempo (población estacionaria), cuya composición se ajusta cada vez que se ingresa una nueva plantilla.

Se ha considerado una tasa real del 5% sobre la inflación, ya que esa tasa es la que actualmente se obtiene como piso en el mercado para bonos largos que ajustan por Inflación (PARP: 5.94% Tir ; DICP : 5.24% Tir).

Se ha utilizado una tasa del crecimiento salario real que coincide con el crecimiento de la inflación (no hay ganancia del salario real por sobre la inflación, así como tampoco pérdida). El modelo no recoge lo que a un individuo le ocurrirá a lo largo de su carrera laboral, el cual por el transcurso de la misma y los distintos ascensos podrá crecer en términos reales por sobre la inflación. Se contempla a un mismo momento toda la población o estructura de cargos y posiciones, por lo que será la forma de captar hacia adelante el crecimiento o plan de carrera de todos los individuos. Al reservar el valor de la posición o cargo, se prescinde de quien lo ocupe.

22.3 Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco

Con fecha 16 de enero de 2018, fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.008 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que modifica el régimen de financiación de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante “la Caja”).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Ley 15.008 no se encuentra reglamentada y la Provincia de

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Buenos Aires y la Administración Nacional de Seguridad Social no han definido aún la cuantía de las transferencias que realizará el Gobierno Nacional conforme los términos de la Ley 27.260, como lo expresa el artículo 11 L) de la Ley 15.008.

En consecuencia, debido a que el Banco se encuentra ante la imposibilidad de realizar una cuantificación razonable del potencial impacto que ley 15.008 tendría sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, tal como se menciona en la Nota 5 mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivizarían, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco registró en resultados \$ 5.915.996 y \$ 8.613.725 respectivamente, por aportaciones a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 277/18 del B.C.R.A.. No obstante la Entidad registró al cierre del período resultados positivos, quedando a la espera de la actuación del inciso L) del art. 11 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008.

De acuerdo con lo establecido por NIC 20, el cargo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se presenta neto de la subvención recibida del Estado Provincial a partir del bono recibido por un valor razonable de \$ 2.151.933 (Bono de la Provincia de Bs. As. 2020) y registrado en "Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado" al cierre del período.

Nota 23 - Capital Social

El capital Social de la Entidad asciende a \$ 1.250.000, y se encuentra suscripto e integrado.

Nota 24 - Ingresos por Intereses

	30.09.2020	30.09.2019
Por efectivo y depósitos en bancos	2.585.017	5.834.307
Por títulos privados	2.228.643	4.482.270
Por títulos públicos	9.932.239	12.833.507
Por otros activos financieros	3.107.597	2.977.694
Por préstamos y otras financiaciones	59.484.681	83.166.591
. Al Sector Público No Financiero	380.523	-
. Al sector financiero	6.988	34.248
. Adelantos	717.077	1.506.336
. Documentos	9.688.791	16.580.672
. Hipotecarios	14.407.429	19.035.006
. Prendarios	734.841	690.546
. Personales	27.032.748	37.548.773
. Tarjetas de Crédito	3.812.462	5.188.976
. Arrendamientos Financieros	238.387	967.036
. Otros	2.465.435	1.614.998

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Por operaciones de pase	8.189.141	429.632
. Banco Central de la República Argentina	8.189.126	429.632
. Otras Entidades financieras	15	-
Por títulos de deuda públicos	330	14.778
TOTAL	85.527.648	109.738.779

Nota 25 - Egresos por Intereses

	30.09.2020	30.09.2019
Por depósitos	53.879.467	99.597.946
. Cuentas corrientes	610	1.536
. Cajas de ahorro	525.587	695.798
. Plazo fijo e inversiones a plazo	50.545.488	82.430.751
. Otros	2.807.782	16.469.861
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A y otras instituciones financieras	126.912	317.309
Por operaciones de pase	4.017	56.316
. Otras Entidades financieras	4.017	56.316
Por otros pasivos financieros	2.823.441	7.569.876
TOTAL	56.833.837	107.541.447

Nota 26 - Ingresos por Comisiones

A continuación se muestra la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

	30.09.2020	30.09.2019
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.353.597	2.534.302
Comisiones vinculadas con créditos	1.689.126	2.783.757
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	4.894	2.748
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	71.115	54.642
Comisiones por tarjetas de crédito	11.526.106	14.963.013
Comisiones por seguros	55.673	85.861
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	337.978	325.726
Otros	282.835	249.133
TOTAL	15.321.324	20.999.182

Nota 27 - Egresos por Comisiones

	30.09.2020	30.06.2019
Comisiones pagadas Red Link	1.619.531	1.004.569
Comisiones vinculadas con pases de fondo	146.890	196.930
Comisiones pagadas a Grupo Banco Provincia	-	13.793

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Comisiones pagadas a Caja de valores	30.427	53.850
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	81.085	199.885
Comisiones por emisión	2.888.395	2.811.220
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	20.750	34.341
Otras	641.089	715.550
TOTAL	5.428.167	5.030.138

Nota 28 - Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	30.09.2020	30.09.2019
Resultado de Títulos Públicos	39.897.089	74.034.672
Resultado de Títulos Privados	(305.773)	2.590.545
Resultado de Instrumentos financieros derivados	(4.680)	635.923
. Operaciones a término	(4.680)	635.923
Resultado de otros activos financieros	5.300.371	3.647.578
TOTAL	44.887.007	80.908.718

Nota 29 - Otros Ingresos Operativos

	30.09.2020	30.09.2019
Primas y recargos por seguros	38.434.834	38.108.724
Previsiones desafectadas	5.847.842	1.438.337
Comisiones cobradas Red Link	824.477	518.948
Créditos recuperados	589.958	235.170
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	668.284	617.634
Ingresos por estructura técnica de seguros	1.205.187	129.183
Alquiler de cajas de seguridad	474.937	608.952
Comisión cobrada a empresas proveedoras	714.995	249.616
Comisión transferencia online Datatnet	170.356	201.277
Comisión por gestión de cheques al cobro	150.998	213.541
Comisión cobrada por cajeros automáticos	119.635	319.147
Comisión cobrada pase de fondos Sector Público Provincial	91.513	157.574
Comisión pago directo	144.478	163.589
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	104.717	120.638
Comisión cobradas transacciones caja - intersucursales	92.326	154.842
Intereses punitivos	67.710	160.845
Comisiones de cancelación anticipada de préstamos	78.385	80.686
Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros	54.206	154.587
Ingresos por administración y estructuración de fideicomisos	53.929	57.018
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	2.395	56.621
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	1.861	11.152

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Alquileres	-	12.347
Otras	2.413.848	2.027.043
TOTAL	52.306.871	45.797.471

Nota 30 - Gastos de administración

	30.09.2020	30.09.2019
Representación, viáticos y movilidad	108.055	214.588
Servicios administrativos contratados	880.817	986.574
Servicios de seguridad	1.190.877	1.091.934
Honorarios a directores y síndicos	58.504	97.529
Otros honorarios	829.972	1.513.158
Seguros	64.054	17.573
Alquileres	266.965	316.844
Papelería y útiles	163.291	333.541
Electricidad y comunicaciones	698.466	756.007
Propaganda y publicidad	672.488	1.799.784
Impuestos	2.534.958	2.514.404
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	3.062.167	2.649.670
Otros	1.463.092	2.423.516
TOTAL	11.993.706	14.715.122

Nota 31 - Otros gastos operativos

	30.09.2020	30.09.2019
Siniestros devengados	39.638.211	43.280.299
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	922.686	885.188
Comisiones y otros cargos pagados a Prisma – Tarjeta VISA	1.177.989	-
Otros aportes sobre ingresos financieros	857.054	1.155.364
Cargo por otras provisiones	735.725	1.977.015
Seguro de Vida sobre financiaciones	749.831	947.039
Primas Cedidas Reaseguros	793.715	625.901
Pagos por asesoramiento a Provincia Microempresas	657.739	717.040
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 43)	701.354	860.683
Resultado por refinanciación de activos financieros	380.010	468.564
Otros aportes sobre ingresos por servicios	350.449	424.825
Cargo Procesamiento Visa Argentina- Mastercard	365.684	1.475.826
Fallecidos ANSES - Beneficios no recuperables	162.575	17
Marketing directo	325.375	5.620.545
Egresos por estructura técnica	1.813.362	605.567
Donaciones	156.618	157.434
Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	62.109	68.149

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Cargo por contratos de carácter oneroso	26.619	45.283
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	14.534	13.145
Otros aportes sobre utilidades diversas	14.665	14.408
Regularización Préstamo Art. 9 (Nota 10)	-	4.602.820
Otros	3.435.798	7.653.303
TOTAL	53.342.102	71.598.415

Nota 32 - Exposición con el Sector público

El Grupo posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, tal como se detalla en el siguiente cuadro. La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera del Grupo.

La apertura por tipo de financiación y por los principales componentes del Sector público al 30 de septiembre de 2020 se muestra a continuación:

DETALLE	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	TOTAL
TITULOS	58.412.160 ⁽¹⁾	17.153.400 ⁽²⁾	-	75.565.560
PRESTAMOS	277.710	8.467.283	1.612.937	10.357.930
GARANTIAS	1.185.302	-	-	1.185.302
OTROS	611.872	4.450.411	1.087.772	6.150.055

⁽¹⁾ Incluye 22.288 correspondiente al Fideicomiso Financiero NASA.

⁽²⁾ Incluye 5.250 correspondiente al Certificado de Participación Fondo Fiduciario Fuerza Solidario Clase A.

Los instrumentos financieros a los que no se aplica deterioro incluyen a las financiaciones correspondientes al sector público las cuales quedan excluidas del régimen de previsionamiento establecido en el marco de información contable del B.C.R.A..

Asimismo el Grupo posee instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por \$ 154.772.388.

La Entidad registra a nivel consolidado al 30 de septiembre de 2020 un exceso en relación de fraccionamiento de riesgo del Sector Público Provincial por \$ 4.542.905 y con el Sector Público Nacional por \$ 7.878.011 en el marco de lo indicado en la Nota 1.3.

Nota 33 – Riesgos de instrumentos financieros

No han existido cambios significativos en las políticas y procedimientos del Banco relacionados con la administración de riesgo y de gobernanza descriptos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, como consecuencia del cambio en la metodología de determinación del deterioro de activos financieros descripto en la Nota 5.2, el Directorio considera apropiado incluir en estos estados financieros intermedios información relacionada con el riesgo de crédito, medidos de acuerdo con NIIF 9 B.C.R.A. (modelo de pérdidas esperadas, con la excepción de activos financieros del sector público no financiero).

La evolución de la previsión para pérdidas crediticias esperadas se informa a continuación:

	2020
Saldo al 1 de enero de 2020	21.386.685
Nuevas mediciones de pérdidas crediticias esperadas por transferencias entre estadios + Nuevos préstamos	12.273.501

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Activos dados de baja	(8.499.851)
Resultado de cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(3.885.224)
Otros	3.511.506
Saldo al 30 de septiembre de 2020	24.786.617

La información sobre la calidad crediticia y la previsión para pérdidas crediticias esperadas por tipo de activos financieros se informa a continuación:

Septiembre 2020	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	3.861.262	238.103	1.858.252	5.957.617	482.130	12.162	590.982	1.085.274
Préstamos y otras financiaciones	263.432.188	7.058.121	17.173.385	287.663.694	3.746.812	2.916.118	16.611.704	23.274.634
Otras Entidades Financieras	17.187	-	-	17.187	898	-	-	898
SPNF y Res. del Exterior	263.415.001	7.058.121	17.173.385	287.646.507	3.745.914	2.916.118	16.611.704	23.273.736
Adelantos	14.196.084	66.010	121.548	14.383.642	131.335	10.302	85.943	227.580
Documentos	55.867.637	1.574.097	1.518.856	58.960.590	587.900	406.165	877.263	1.871.328
Hipotecarios	57.126.035	349.823	1.057.844	58.533.702	136.283	45.629	297.604	479.516
Prendarios	8.038.449	38.849	22.599	8.099.897	79.117	1.137	13.297	93.551
Personales	62.264.060	374.022	1.604.492	64.242.574	727.636	85.691	1.127.383	1.940.710
Tarjetas de Crédito	51.133.384	2.589.893	926.500	54.649.777	1.351.369	572.731	437.157	2.361.257
Arrendamientos Financieros	423.723	90.660	138.716	653.099	2.028	434	48.024	50.486
Otros (1)	14.365.629	1.974.767	11.782.830	28.123.226	730.246	1.794.029	13.725.033	16.249.308
Títulos privados	7.234.964	1.786.716	208.005	9.229.685	30.127	202.545	172.385	405.057
Compromisos eventuales	4.073.406	1.341	19.133	4.093.880	11.992	132	9.528	21.652
TOTAL DE PREVISIONES	278.601.820	9.084.281	19.258.775	306.944.876	4.271.061	3.130.957	17.384.599	24.786.617

(1) En la "Previsión para pérdidas esperadas" distribuido en los Estadíos 2 y 3, se incluye un total \$ 4.255.311 correspondientes a la previsión global estimada por la Entidad en el marco de la situación descrita en Nota 1.2.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Diciembre 2019	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	1.952.410	673.512	2.465.833	5.091.755	604.444	3.276	850.248	1.457.968
Préstamos y otras financiaciones	284.853.622	6.352.625	18.581.033	309.787.280	5.322.768	1.187.897	13.135.166	19.645.831
Otras Entidades Financieras	62.713	-	-	62.713	151	-	-	151
SPNF y Res. del Exterior	284.790.909	6.352.625	18.581.033	309.724.567	5.322.617	1.187.897	13.135.166	19.645.680
Adelantos	11.055.688	125.651	84.073	11.265.412	117.257	43.998	51.806	213.061
Documentos	57.790.406	2.951.431	7.633.459	68.375.296	496.220	326.275	5.852.808	6.675.303
Hipotecarios	58.910.963	594.503	938.139	60.443.605	58.112	85.829	218.936	362.877
Prendarios	5.917.158	61.794	54.386	6.033.338	62.600	10.654	27.190	100.444
Personales	82.042.375	618.648	1.064.021	83.725.044	989.621	257.897	628.275	1.875.793
Tarjetas de Crédito	49.551.022	663.377	966.370	51.180.769	1.225.397	247.594	502.313	1.975.304
Arrendamientos Financieros	679.765	37.491	145.781	863.037	3.932	545	42.145	46.622
Otros	18.843.532	1.299.730	7.694.804	27.838.066	2.369.478	215.105	5.811.693	8.396.276
Títulos privados	3.783.442	1.004.376	389.134	5.176.952	13.472	30.393	214.530	258.395
Compromisos eventuales	6.868.627	3.794	27.085	6.899.506	12.554	24	11.913	24.491
TOTAL DE PREVISIONES	297.458.101	8.034.307	21.463.085	326.955.493	5.953.238	1.221.590	14.211.857	21.386.685

Nota 34 – Mediciones a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Instrumentos con Nivel 3 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2020 se incluye en el rubro inversiones en instrumentos de patrimonio la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. la cual fue valuada a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los informes de valuación obtenidos de profesionales independientes neto del ajuste de valuación requerido por el B.C.R.A. en su Memorando N° 142. El criterio contable aplicado según lo indicado precedentemente constituye un apartamiento de las NIIF. (Nota 2.c)

Transferencia de Nivel 1 a Nivel 3:

Durante el ejercicio 2018 y hasta agosto de 2019 las operaciones con el Bono TN20 se valuaban con Nivel 1 de jerarquía de valor razonable. A partir de septiembre de 2019 la Entidad decidió mantener su valuación al último precio operado en el mercado. Hasta tanto se normalice dicha situación la posición de este bono pasa a estar informada en Nivel 3 de jerarquía de valor razonable. Similar condición fue tenida en cuenta al valuar al Bono Tesoro Nacional Mayo 2022 TY22P, el cual se encuentra en Nivel 3 a partir de Septiembre 2020.

Nota 35 – Impuesto a las ganancias

El Banco resulta exento de la aplicación del impuesto a las ganancias en función de lo establecido en el artículo 7° del Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) donde indica que la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Los detalles de la composición de los activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias en relación con el Grupo se detallan a continuación:

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Anticipos por Impuesto a las ganancias	22.483	116.301
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	38.641	65.182
Provisión de impuesto a las ganancias	(2.020)	(44.399)
Anticipos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	167.981
TOTAL	59.104	305.065

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2020	31.12.2019
Anticipos por Impuesto a las ganancias	(905.815)	(48.052)

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	(75.525)	39.501
Provisión de impuesto a las ganancias	2.554.270	808.158
TOTAL	1.572.930	799.607

c) Cargo por impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	30.09.2020	30.09.2019
Impuesto corriente	2.151.845	1.307.790
Impuesto diferido	(1.094.968)	(306.613)
Cargo por impuesto a las ganancias en el resultado del ejercicio	1.056.877	1.001.177

Nota 36 - Categorías y Valor razonable de Activos financieros y pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra las categorías de activos y pasivos financieros al 30.09.2020:

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	179.351.650	-	-	(1)	-	-	-
. Efectivo	18.275.264						
. Entidades Financieras y Corresponsales	161.076.386						
. Otros	-	-	-		-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			185.274.379	185.274.379	48.061.303	113.744.932	23.468.144
Instrumentos derivados			416	416	416	-	-
Operaciones de pase	96.959.778			(1)			
Otros activos financieros	19.824.843	-	18.139.483	18.139.483	18.139.483	-	-
Préstamos y otras financiaciones	275.308.041			320.799.239			320.799.239
Otros Títulos de Deuda	75.527.396	5.097.768	-	78.255.757	54.079.165	4.548.213	19.628.379
Activos financieros entregados en garantía	15.980.203	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		477.836	2.771.283	3.249.119	1.014.505	869.812	1.364.802
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	662.951.911	5.575.604	206.185.561	605.718.393	121.294.872	119.162.957	365.260.564

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	719.538.533			766.422.404			766.422.404
Operaciones de pase	422.823			(1)			
Otros pasivos financieros	15.963.409		-	15.963.409	-	-	15.963.409
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	321.388		-	(1)	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	5.233.042		-	7.907.532	-	7.907.532	
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	741.479.195	-	-	790.293.345	-	7.907.532	790.293.345

⁽¹⁾ no se presenta por que se estima que el valor razonable es similar a su valor contable.

Activos y pasivos financieros Jerarquías 2 y 3 de valor razonable

Con relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio se incluye en el rubro de títulos privados acciones de entidades financieras no controladas, la tenencia accionaria Clase “B” en Bladex S.A. valuada a valor razonable con cambios a resultados con nivel de jerarquía 2. El mismo se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa de un activo similar. Es por ello que, considerando que el Banco puede convertir las acciones “B” en clase “E”, siendo estas últimas representadas por inversionistas institucionales y minoristas, mediante la cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York, se utilizó para su medición esta cotización. Asimismo se incluye con nivel 3 de jerarquía de valor razonable la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A según lo indicado en Nota 36.

Valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable

Se describen seguidamente las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado relevante.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su valor contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimiento a corto plazo se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto se aplica para efectivo y depósito en bancos, operaciones de pase, activos financieros entregados en garantía, depósitos en caja de ahorros, cuentas corrientes y financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras entidades financieras.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos de similares características.

El valor razonable estimado para depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares.

Nota 37 - Información por segmentos

A los fines de presentación de información de gestión, la Entidad define los siguientes segmentos de operación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Empresas:

El segmento Empresas agrupa las operaciones realizadas por grandes, medianas, pequeñas y micro empresas que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Negocios y Profesionales (NyP) y Microemprendedores:

El segmento comprende las operaciones realizadas por individuos personas físicas que poseen una actividad comercial como profesionales, pequeños negocios y/o microemprendedores que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Individuos:

El segmento Individuos agrupa las operaciones realizadas por clientes individuales, que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Sector público:

El segmento agrupa las operaciones realizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a excepción de las operaciones realizadas con títulos de deuda, los cuales se exponen en Tesorería.

Tesorería:

El segmento Tesorería incluye funciones centrales y actividades de inversión, operaciones de cambio y operaciones de fondeo no atribuidas a otros segmentos.

Diferencias normativas:

Incluye la reconciliación entre la información gerencial y la información regulatoria, originado fundamentalmente en que:

- La información sobre saldos patrimoniales se presenta sobre bases promedio mensuales, y no corresponde a los saldos de cierre.
- La Entidad utiliza un sistema interno de precios de transferencia con el fin de asignar un costo o valor de fondos a cada colocación o captación de dinero, el cual no se reconoce contablemente.

Situación Patrimonial y Resultados por Segmento
Septiembre 2020

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 30.09.2020
Activo Promedio(1)	160.036.013	18.463.089	82.289.221	20.729.005	287.035.017	568.552.345	295.324.476	67.871.524	931.748.345
Pasivo Promedio(1)	236.032.010	24.828.213	64.896.214	219.094.111	-	544.850.548	226.643.663	64.866.627	836.360.838
Ingresos Financieros Netos	18.437.127	1.963.592	2.919.602	14.474.918	17.852.342	55.647.581		13.289.973	68.937.554

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Costo/Valor de Fondos (2)	(3.834.986)	(821.902)	(3.881.481)	37.026.512	(28.488.143)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(2.023.524)	(371.247)	(2.894.787)	(42.025)	-	(5.331.583)		(310.334)	(5.641.917)
Ingresos Netos por Servicios	4.599.402	109.649	4.463.559	693.578	-	9.866.188		(1.728.936)	8.137.252
Gastos de Administración	(20.759.325)	(3.147.528)	(4.214.820)	(1.111.803)	(20.127.044)	(49.360.520)		(8.590.588)	(57.951.108)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(3.948.203)	(3.948.203)		(1.649.344)	(5.597.547)
Resultado antes de impuestos	(3.581.306)	(2.267.436)	(3.607.927)	51.041.180	(34.711.048)	6.873.463		1.010.771	7.884.234
Impuesto a las Ganancias						(80.581)		(976.296)	(1.056.877)
Total Resultado del periodo						6.792.882		34.475	6.827.357

A continuación se presenta información por segmentos comparada, los datos patrimoniales al 31.12.2019 y resultados al 30.09.2019:

	Empresas	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.12.2019
Activo Promedio(1)	103.229.506	163.145.709	23.207.543	334.557.558	624.140.316	71.584.844	62.172.948	757.898.107
Pasivo Promedio(1)	81.493.324	230.847.135	199.526.526	49.241.103	561.108.088	48.712.837	59.955.118	669.776.043
Ingresos Financieros Netos	314.583	18.822.806	19.332.143	18.495.292	56.964.824		17.453.459	74.418.283
Costo/Valor de Fondos (2)	(3.402.555)	(4.551.372)	56.848.339	(48.894.412)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(2.993.757)	(2.603.225)	(9.157)	(1.689.385)	(7.295.524)		(1.156.922)	(8.452.446)
Ingresos Netos por Servicios	4.717.522	2.179.790	1.008.123	-	7.905.435		(753.383)	7.152.052
Gastos de Administración	(3.974.318)	(12.139.197)	(8.452.172)	(20.759.635)	(45.325.322)		(9.100.097)	(54.425.419)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	(12.718.077)	(12.718.077)		(5.253.092)	(17.971.169)
Resultado antes de impuestos	(5.338.525)	1.708.802	68.727.276	(65.566.217)	(468.664)		1.189.965	721.301
Impuesto a las Ganancias					(4.923)		(996.254)	(1.001.177)
Total Resultado del periodo					(473.587)		193.711	(279.876)

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.
(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.
(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 38 - Subsidiarias

El Banco posee directa e indirectamente la totalidad de las acciones y votos sobre las siguientes entidades:

- Grupo Banco Provincia S.A.: tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.
- Provincia Leasing S.A.: tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.
- Bapro Medios de Pago S.A.: provee servicios de Sistemas de Recaudación para el pago de impuestos y servicios, soluciones de Tecnología y Redes para gobiernos y municipios y de Centro de Contactos.
- Bapro Mandatos y Negocios S.A.: es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público.
- Provincia Microempresas S.A.: creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.
- BA Desarrollo S.A.: es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la Provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable. Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Al cierre del período, la misma se encuentra en proceso de Liquidación. (Nota 38.4)

El Banco posee indirectamente el 60% de las acciones y de los votos de las siguientes compañías de seguros, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- Provincia Seguros S.A.: empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Provincia Seguros de Vida S.A.: es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual.

El Banco posee directa e indirectamente el 89,1%, 99% y 99,99% de las acciones y de los votos de las siguientes sociedades:

- Provinfondos S.A.: es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires reviste la calidad de Sociedad Depositaria.
- Provincia Bursátil S.A.: es una sociedad dedicada a la intermediación bursátil.
- Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.: comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Asimismo, el Banco posee control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fundación Banco Provincia: cuya misión es fortalecer espacios de contención social y educativos para niños y jóvenes, impulsando redes e involucrando a la comunidad local, en lugares de mayor vulnerabilidad de la Provincia de Buenos Aires.
- Fondo común de inversión Raíces Valores Fiduciarios: La cartera se encuentra integrada, principalmente, por fideicomisos financieros con oferta pública.

En el caso de los fondos comunes de inversión, el Banco analiza al cierre de cada período/ ejercicio la tenencia de cuotas partes registrada a efectos de concluir sobre la existencia de control a cada fecha. En dicho análisis se considera no sólo la tenencia directa e indirecta mantenida por el Grupo sino también la composición del resto de la estructura de inversores a efectos de concluir sobre la necesidad de consolidación en el marco de NIIF 10.

38.1 Soporte financiero a entidades estructuradas

El Banco le proporciona en forma continua apoyo financiero a la Fundación Banco Provincia. Mediante la Resolución de Directorio Nro. 157/20 de fecha 5 de marzo de 2020, se acordó un subsidio de \$ 14.166 a dicha Fundación. Al 30 de septiembre de 2020, el monto pagado a la Fundación asciende a \$ 28.332.

38.2 Situación de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo

a. Capitales mínimos

Al 30 de junio de 2020 Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. determinó un superávit de capitales mínimos de \$ 145.999 y un superávit de cobertura de compromisos con asegurados de \$ 7.327.907, calculados de acuerdo con las disposiciones del R.G.A.A.

Adicionalmente, Provincia A.R.T. S.A. dio cumplimiento al último Plan de Regularización y Saneamiento de los déficit de Capitales Mínimos y Cobertura de compromisos con asegurados dentro del plazo previsto en el mismo.

A la fecha de presentación de los estados financieros no ha sido presentada la información de capitales mínimos a septiembre de 2020.

b. Autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, habiendo acumulado saldos significativos a su favor, originados en esa operatoria que al 30 de junio de 2020 asciende a \$ 758.350.

c. Modificaciones de la legislación vigente

La determinación de las deudas con asegurados se encuentra afectada por cambios en la legislación, regulatorios, así como en la jurisprudencia emitida. Particularmente, sobre las siguientes cuestiones que pudieran afectar la determinación de las mismas, no se cuenta con una resolución definitiva:

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la Ley 24.557 (que regula la operatoria de las ART)
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1694/2009 (cambios en los montos de las prestaciones dinerarias por incapacidad y la creación del registro de prestaciones médico asistenciales)
- Resolución 35.550 de la S.S.N. (cobertura de seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales)
- Ley 26.773 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a fin de reducir la litigiosidad del sistema

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- Decreto PEN N° 472/2014 (regulaciones sobre período de incapacidad temporaria y montos de indemnizaciones)
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 7 de junio de 2016 (aplicabilidad de la Ley 26.773)
- Decreto PEN N° 54/2017 y Ley 27.348 (establecimiento obligatorio de comisiones médicas jurisdiccionales, creación del autoseguro público provincial, cambios en los montos indemnizatorios)
- Ley 27.348 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La Dirección de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. considera que los saldos de sus reservas al 31 de diciembre de 2019 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) emitió las resoluciones N° 966 y N° 1039 que establecieron que los siniestros judiciales deben actualizarse conforme la variación del índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estatales (RIpte). Al 31 de diciembre de 2019, Provincia A.R.T. S.A. ha valuado sus reservas de acuerdo con los lineamientos que surgen de las mencionadas resoluciones, resultando en un beneficio significativo que permitió computar el superávit antes citado.

La Gerencia de la Entidad ha estimado la suficiencia de las reservas registradas de acuerdo con las normas de la S.S.N. en el marco de la aplicación de las NIIF. Debido a que la sociedad ha ajustado sus cálculos a la normativa vigente, se ha procedido a la desafectación de provisiones quedando conformada al 30 de septiembre de 2020 por \$ 825.275, que se presenta en "Provisiones".

38.3 Situación de Provincia Seguros

Capitales mínimos

Provincia Seguros S.A. se encuentra regulada por la normativa emitida por la S.S.N., que entre otros aspectos requiere el mantenimiento de un capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 30 del R.G.A.A. y del cumplimiento del cálculo de cobertura del artículo 35 del mencionado reglamento. Al 30 de junio de 2020 Provincia Seguros S.A. presenta superávit de capitales mínimos por \$ 1.567.581, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Asimismo, ha excluido como "Otros créditos no computables" los siguientes importes.

	30.09.2020
Anticipos	2.634
Otros Créditos por Ventas	3.446
Total Otros Créditos no computables	6.080

Asimismo, al 30 de junio de 2020 la sociedad ha determinado un superávit de \$ 2.573.923 en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.. A la fecha de presentación de los estados financieros no ha sido presentada la información de capitales mínimos a septiembre de 2020.

Al 30 de junio de 2020 la sociedad cumple con las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con el R.G.A.A., aprobadas por el Directorio de la Sociedad, excepto por lo mencionado en el punto 35.9.3 del R.G.A.A., eliminándose el exceso de relaciones técnicas.

38.4 Situación de BA Desarrollo S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó mandato para la aprobación, mediante el Acta de Directorio 1639/18, de la Memoria y los estados financieros re-emitidos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y designación de Liquidador y Síndico Liquidador, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2018.
A través de la Resolución N° 726/20 del 12 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó mandato para la designación de liquidador y sindico liquidador.

38.5 Participación no controladoras

Septiembre 2020

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A.	PROVINCIA BURSATIL	PROVINFONDOS S.A.	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	49,34%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	30.678	2.816	4	18	80	241	33.837
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	1.884.280	1.473	-	50	-	1.104.837	2.990.640
Otros Activos Financieros	4.290.633	710.348	3.154	1.023	41.307	174.276	5.220.741
Otros Títulos de Deuda	2.956.916	572.089	2.510	-	-	-	3.531.515
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	42.273	12.178	34	4.778	9.703	-	68.966
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	815	-	-	3.801	-	-	4.616
Otros	570.157	4.532	347	134	273	-	575.443
Total Activo Participación no controladora	9.775.752	1.303.436	6.049	9.804	51.363	1.279.354	12.425.758
Provisiones	(133.267)	(80)	(26)	(2)	(25)	-	(133.400)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(155.962)	(13.747)	(130)	-	(2.275)	-	(172.114)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(22.252)	(53.486)	(92)	(1.309)	(1.310)	-	(78.449)
Otros Pasivos No Financieros	(8.253.105)	(769.583)	(5.066)	(127)	(1.782)	(7.235)	(9.036.898)
Total Pasivo Participación no controladora	(8.564.586)	(836.896)	(5.314)	(1.438)	(5.392)	(7.235)	(9.420.861)
Patrimonio Neto Participación no controladora	1.211.166	466.540	735	8.366	45.971	1.272.119	3.004.897

Diciembre 2019

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN- FONDOS	FCI 1822 RAICES RENTA PESOS	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIO S	FCI RAICES RENTA GLOBAL	FCI RAICES INVERSI O N	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	45,13%	40,82%	68,65%	74,87%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	48.733	3.010	27	10	100	444	7.043	251	638	60.256
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	-	2.221	-	135	8.200	947	159.000	-	78.112	248.615

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Otros Activos Financieros	4.878.125	702.161	2.520	1.102	32.599	96.584	90.222	109.941	57.347	5.970.601
Otros Títulos de Deuda	3.067.996	436.297	2.442	-	-	-	-	-	-	3.506.735
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	3.539	-	-	-	-	-	3.539
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	571	-	-	3.255	-	-	-	-	-	3.826
Otros	544.345	5.014	400	201	1.313	-	-	-	-	551.273
Total Activo Participación no controladora	8.539.770	1.148.703	5.389	8.242	42.212	97.975	256.265	110.192	136.097	10.344.845
Provisiones	(125.909)	(256)	(27)	-	-	-	-	-	-	(126.192)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(86.809)	(26.737)	(58)	-	-	-	-	-	-	(113.604)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(27.532)	(34.180)	(212)	(951)	-	-	-	-	-	(62.875)
Otros Pasivos No Financieros	(7.093.475)	(714.462)	(4.414)	(157)	(2.857)	(173)	(3.735)	(1.024)	(4.047)	(7.824.344)
Total Pasivo Participación no controladora	(7.333.725)	(775.635)	(4.711)	(1.108)	(2.857)	(173)	(3.735)	(1.024)	(4.047)	(8.127.015)
Patrimonio Neto Participación no controladora	1.206.045	373.068	678	7.134	39.355	97.802	252.530	109.168	132.050	2.217.830

Nota 39 - Partes relacionadas

Personal clave de la Gerencia

El Banco considera como personal clave de la Gerencia a los miembros que conforman el Directorio, ya que son quienes tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

Los miembros del Directorio se encuentran encuadrados dentro del personal superior sin estabilidad de la ley 10.430. Asimismo, en el marco de esta ley se establecen los conceptos que forman parte de su remuneración, los que se consideran para la determinación de su retribución.

La siguiente tabla muestra los beneficios a corto plazo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020 y 2019:

REMUNERACIONES	30.09.2020	30.09.2019
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	51.696	28.741

A continuación se detallan las asistencias y depósitos del personal clave de la Gerencia al 30 de septiembre de 2020 y 2019 respectivamente:

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez Contador General	Cr. Rubén O. González Ocantos Gerente General	Lic. Juan M. Cuattromo Presidente	(Socia) C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193 Lorena Lardizábal Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141 Legajo N° 40284/2 CUIT 27-21506212-6
---	--	--------------------------------------	--

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	SALDO MAXIMO AL 30.09.2020 (1)	SALDO AL 30.09.2020	SALDO MAXIMO AL 31.12.2019 (1)	SALDO AL 31.12.2019
Tarjetas	784	722	1.623	1.841
Adelantos	1	1	46	53
TOTAL ASISTENCIAS	785	723	1.669	1.894
Caja de ahorros	20.817	20.817	26.284	29.816
Cuenta Corriente	-	-	26	29
Plazo Fijo	18.382	18.382	4.637	5.260
TOTAL DEPOSITOS	39.199	39.199	30.947	35.105

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Los préstamos y depósitos con partes relacionadas han sido concertados en condiciones de mercado, encontrándose los saldos por financiaci3nes clasificados en situaci3n normal al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las normas de previsionamiento del B.C.R.A..

Provincia de Buenos Aires

La Entidad hace uso de la exenci3n del p3rrafo 25 de la NIC 24 por ser el Banco controlada por la Provincia de Buenos Aires, por ende a continuaci3n se exponen las transacciones m3s significativas con la misma:

	30.09.2020	31.12.2019
Bonos a recibir	3.435.991	4.201.313
BONO A RECIB.-DECR.2094/12-MIN.ECON.PBA	3.435.991	4.201.313
Bonos recibidos	11.170.368	15.510.593
Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones 2023	7.268.549	10.637.342
Bono de la Provincia de Bs As 2024	3.901.819	4.873.251
Pr3stamos	11.809.624	13.322.365
OTS.PMOS.-PBA-ART.9 INC.B)	3.941.770	4.819.747
IDC P/OTS.PMOS.ART.9 INC.B	7.867.854	8.502.618
Dep3sitos	67.268.474	39.219.166
Cuenta Corriente	49.582.745	33.288.165
Caja de Ahorro	7.619.976	5.931.001
Plazo Fijo	10.065.753	-

	30.09.2020		31.12.2019	
	M3ximo Saldo (1)	Saldo Final	M3ximo Saldo (1)	Saldo final
Cuenta Corriente	49.582.745	49.582.745	33.288.165	33.288.165
Caja de ahorro	7.619.976	7.619.976	5.931.001	5.931.001
Plazo Fijo	10.065.753	10.065.753	-	-

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera m3s representativo presentar el saldo al cierre del per3odo informado.

V3ase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 40 - Arrendamientos

El Grupo actuando como arrendador

Arrendamiento Financiero

El Grupo otorga financiaci3nes bajo la forma de arrendamientos financieros a trav3s de Provincia Leasing S.A.

La composici3n de los arrendamientos financieros al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 es la siguiente:

Descripci3n	Importes	
	30.09.2020	31.12.2019
- Maquinarias y equipos en locaci3n financiera	1.779.773	2.388.858
- C3nones a cobrar sobre cr3ditos por arrendamiento financiero	452.697	263.726
- Maquinarias y equipos a recuperar	25.675	28.487
	2.258.145	2.681.071

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se mantienen saldos por arrendamientos financieros otorgados al sector p3blico no financiero por \$ 1.605.046 y \$ 1.818.034, respectivamente (Nota 10).

La siguiente tabla muestra importe total de los pagos del arrendamiento financieros y el valor actual de los pagos m3nimos a recibir por los mismos:

Plazo	30.09.2020		31.12.2019	
	Inversi3n total	valor actual de los pagos m3nimos	Inversi3n total	valor actual de los pagos m3nimos
Hasta 1 a3o	848.516	807.092	1.888.893	1.062.985
de 1 a 5 a3os	2.015.898	972.681	1.823.505	1.325.873

Arrendamiento Operativo

A continuaci3n se muestran los pagos m3nimos futuros de arrendamientos bajo contratos de arrendamiento operativos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	30.09.2020	31.12.2019
Hasta un a3o	8.567	21.546
De 1 a 5 a3os	4.501	7.056
Total	13.068	28.602

Nota 41 - Bienes de Disponibilidad Restringida

El Grupo posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

V3ase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. H3ctor O. Rodr3guez
Contador General

Cr. Rub3n O. Gonz3lez Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T3 1 F3193 Leg. 193
Lorena Lardiz3bal
Contadora P3blica (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N3 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto
		30.09.2020	31.12.2019	30.09.2020	31.12.2019	
Otros Títulos de Deuda	Filial San Pablo	1.560	910	110.059	173.775	Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro en garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.
Activos Financieros entregados en garantía	Filial San Pablo	-	-	7.629	1.196	Otros depósitos en garantía
	Filial Montevideo	8.000.000	6.650.000	423.639	420.625	Operaciones de pase de los siguientes bonos: US Strip, JPM 2023, Goldman 2023, HSBC Float 2024 y Banco Santander España 2022
	Banco	-	-	12.748.198	11.062.053	Depósitos en garantía B.C.R.A.
		-	-	1.560.424	1.544.702	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito
		-	-	91.329	27.761	Fondos de Garantía por Desarrollo Red Link
		-	-	1.984	2.227	Fondos de Garantía por Alquileres
		31.000	-	570.738	-	Bono TC21 en garantía a través de MAE y ROFEX
		-	16	-	1.153	Letra U20D9 en garantía a través de ROFEX
		-	-	569.772	548.328	Fondos de Garantía para financiar consumos en el exterior de usuarios propios de VISA y Argencard
		-	-	1.312	1.417	Otros depósitos en garantía
	Bapro Medios de Pago S.A.	-	-	541	753	Depósitos en garantía
	Provincia Seguros S.A.	2.595	2.595	106	108	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
		123.763	123.763	1.121	1.124	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Plus, inhibidas por embargos
		320.003	320.003	2.406	2.214	Cuotas parte del FCI Fima Capital Plus, inhibidas por embargos
		12.103	12.103	268	285	Cuotas parte del FCI FBA Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
		8.754	46.149	736	5.039	Cuotas parte del Superfondo Renta Variable, inhibidas por embargos

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Otros Activos no financieros	Provincia					Embargos por medidas cautelares donde la Entidad fue demandada o citada en garantía
	Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.	-	-	890.372	1.185.987	
		-	-	629	466	Embargo aplicado sobre Fondos Comunes de Inversión
	Provincia Seguros S.A.	-	-	99.220	131.206	Depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Sinistros pendientes o demandas ajenas al seguro.

Nota 42 - Restricciones para la distribución de utilidades

En relación con los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 129/20 del 27 de febrero de 2020, transfirió la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2019, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 1.799.155 y Facultativas por \$ 5.792.127, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Prevía deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinarán de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Según lo dispuesto por B.C.R.A., la Entidad no podrá distribuir dividendos mientras se encuentre vigente el Plan de Encuadramiento según la Resolución N° 277/18.

Nota 43 - Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la Nota 1 a los presentes estados financieros, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Sin embargo dado que la base de cálculo para el Seguro de Garantía de los Depósitos se determina sobre los datos presentados en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, por lo cual el Banco comenzó a constituir encajes progresivamente sobre los depósitos del Sector Público a partir de la Resolución del B.C.R.A. N° 81/2001 Punto 7), alcanzando en la actualidad lo exigido por la normativa vigente y realizando aportes tanto sobre los depósitos del sector Público como del Privado.

Con fecha 11 de enero de 2018 mediante Decreto N° 30/2018, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió eliminar el tope establecido para la cobertura de garantía de los depósitos bancarios y deroga a tal fin el inciso d) del artículo 12 del Decreto 540/1995. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. La Comunicación “A” 5943 y complementarios del B.C.R.A., con fecha 7 de abril de 2016, fijó como aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo, adicionalmente estableció el monto de garantía que cubrirá la devolución mencionada en párrafos anteriores por la suma de \$ 450. De acuerdo con la Comunicación “A” 6654 de fecha 28 de febrero de 2019 y con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 el B.C.R.A. incrementó el tope de cobertura del seguro de garantía de depósitos a miles de \$ 1.000. Los aportes realizados han sido registrados en el rubro “Otros gastos operativos – Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos” por \$ 701.354 y \$ 860.683 al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente. (Nota 31)

Nota 44 - Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 1 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 un total de Activos Fideicomitados por \$ 4.636.927 y \$ 3.934.309, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 15.674.612 y \$ 15.381.100, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 457.229 y \$ 513.239, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario “Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat” cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 1.230.480 y \$ 713.067, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Bapro Mandatos y Negocios S.A.

El Grupo, a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designado fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Activo Fideicomitado
Forestal I Fondo de Inversión Directa	Suscriptores de títulos de deuda y certificados de participación	15/03/2011	2.009.963

Asimismo, el Grupo a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. es fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	01/02/2001	3.163.008	31/12/2019
Administración	Fideicomiso FITBA (F.R.E.B.A.)	Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires	13/01/2003	1.362.663	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	Banco de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.	10/08/2006	121.672	31/12/2019
Administración	CAAITBA - Fondo de Capitalización Ley Nº 12490	Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires	01/03/2007	12.223.842	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Solidaridad	Obra Social Bancaria	13/08/2008	1	Sin auditar
Administración	Fideicomiso Sucre	Desarrollos San Isidro S.A.	21/08/2008	61.014	31/12/2019
Administración	Fideicomiso BA – INNOVA	Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires	13/03/2009	27.012	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Estrella del Sur	Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. y Círculo Inmobiliario Emprendimientos S.A.	26/03/2009	664.599	30/09/2017
Administración	Fideicomiso Hotel Irú	Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	01/04/2009	190.353	31/03/2018
Administración	Fideicomiso Agrícola Samaagro	Los inversores que adhieran al Fideicomiso en virtud de la gestión comercial realizada por los operadores	28/08/2009	7.432	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental - ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	20/09/2010	324.196	30/06/2019
Administración	Fondo Fiduciario Vial de la provincia de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	25/03/2013	412.165	31/12/2019

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo Nº 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Administración	Fideicomiso Parques Industriales Moreno	Municipalidad de Moreno, como Fiduciante Inicial, y los Fiduciantes Adherentes que se incorporen con posterioridad a la firma del Contrato de Fideicomiso.	31/05/2013	356.324	31/12/2019
Administración	Fideicomiso EDEA S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Atlántica S.A. (EDEA S.A.)	30/10/2013	123.385	31/12/2019
Administración	Fideicomiso EDEN S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Norte S.A. (EDEN S.A.)	07/11/2013	27.036	31/12/2019
Administración	Fideicomiso EDES S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES S.A.)	07/11/2013	7.940	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario Público Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	24/02/2014	584.957	31/12/2019
Administración	Fideicomiso EDELAP S.A. Res. MI N° 5/2014	Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.)	03/04/2014	10.928	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Financiero y de Administración para la Inversión en Distribución y Mantenimiento en la Provincia de Buenos Aires (FIDBA Distribuidores Municipales)	1)	31/03/2015	18.641	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Zona Franca La Plata	Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.	25/11/2015	155	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Sanitaria - ABSA	Aguas Bonaerenses S.A.	19/07/2016	-	31/12/2019
Administración	Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Agric., Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires	04/01/2017	60.699	31/12/2019
Garantía	Coviare	Coviare S.A.	07/05/2001	-	-
Garantía	Claypole - Suterh	Complejo Habitacional Nuevo Suterh Sociedad Civil, Complejo Habitacional Nuevo Suterh II Sociedad Civil y Tollcen Corporación S.A.	12/09/2001	-	-
Garantía	Plusmar II	Transporte Automotor Plusmar S.A.	03/07/2003	-	-
Garantía	Corrientes	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	03/11/2003	-	-
Garantía	Covisur II	Concesionaria Vial del Sur S.A.	09/01/2004	-	-
Garantía	Protección INDER	Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	29/12/2003	-	-
Garantía	Ministerio Ades	2)	30/07/2004	-	-
Garantía	Seguros	Garantía Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	21/04/2005	-	-
Garantía	Forestal I	Emprendimientos del Litoral S.A.	23/06/2005	-	-
Garantía	Puerto Palmas	Puerto Palmas S.A.	27/06/2006	-	-
Garantía	Punta Médanos Etapa I	Azul Marino S.A. y Canevas S.A.	12/07/2006	-	-

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Garantía	Forestal II	Emprendimientos del Litoral S.A.	01/09/2006	-	-
Garantía	Fideicomiso ABSA - Leasing	Aguas Bonaerenses S.A.	30/04/2007	-	-
Garantía	Fideicomiso El Cóndor	El Cóndor Empresa de Transporte S.A.	27/01/2009	-	-
Garantía	Fideicomiso Asociación de Médicos Municipales	Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires	05/04/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso FEPSA	Compañía Inversora Ferroviaria S.A.IF	13/04/2011	-	-
Garantía	Fondo Fiduciario de Concesiones Viales (Ex Fideic. Fdo. Fiduciario Corredor Vial Integrado del Atlántico)	Autovía del Mar S.A.	30/06/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Estadio y Sede Club Deportivo Morón	Club Deportivo Morón - Municipio de Morón	13/12/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Parque Industrial Curtidor (ACUBA)	3)	02/11/2012	-	-
Garantía	Fideicomiso Resolución 52/2012	(i) Autovía del Mar S.A. y (ii) Covisur S.A.	27/12/2012	-	-

- Las siguientes distribuidoras municipales: (i) Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zárate, (ii) Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, (iii) Usina Popular y Municipal de Tandil Soc. de Economía Mixta, (iv) Usina Popular Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea "Sebastián de María", (v) Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Limitada, (vi) Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarria, (vii) Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada, (viii) Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Tres Arroyos (CELTA), (ix) Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Eléctricos, Obras y Servicios Públicos Asistenciales y Créditos, Vivienda y Consumo de Trenque Lauquen, y (x) Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Limitada
- Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior de Lomas de Zamora, Asociación Balcarce para el Desarrollo Local, Agencia de desarrollo Económico San Nicolás, Centro IDEB La Plata y La Liga de Comercio e Industria de las Flores
- (i) Atilio Bianco e hijos S.R.L. (ii) Cuero Florida S.R.L. (iii) Curtiduría Oscar A. Iturri S.R.L. (iv) Curtiembre Juan Céfaló S.R.L. (v) Curtiembre Napolitana S.R.L. (vi) Curtiembre Torres Hnos. S.A. (vii) Donato de Nicola e hijos S.R.L. (viii) Jose E. Kondratzky S.R.L. (ix) Jose y Salvador Sirica S.H. (x) La Teresa S.A.C.I. (xi) Maria Lettieri S.A. (xii) Martucci Hnos. S.H. (xiii) Pirolo Consolato e hijos S.H. (xiv) Skinmax S.A. (xv) Solofracuer S.A.(xvi) South America Trading Leader S.A. (xvii) Sucesión de Scabini, Miranda y Carrascal S.H.(xviii) Terlizzi Christian Gaston (xix) Vicente Luciano e hijos S.R.L. y (xx) Francisco Adolfo Volpe.

Fideicomiso Estrella del Sur

Respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, sobre un total de 924 viviendas inicialmente a construir, 25 Beneficiarios promovieron sendas demandas análogas, reclamando por escrituración (de las unidades a construirse) y daños y perjuicios en subsidio. En todos los casos, la Sociedad resultó co-demandada con C.I.E.S.A., Bainter S.A. y Deloitte & Co. S.A., tanto en su carácter de fiduciario del fideicomiso Estrella del Sur, como también a título propio.

El 12 de diciembre de 2018 la Sindicatura le propuso al Tribunal ordenar la liquidación del Fideicomiso bajo una modalidad combinada entre licitación y subasta, (art. 205 y 208 L.C.Q), sugiriendo dos tercios (conf. art. 548 del Cód. Proc.) del valor del Emprendimiento resultante del Informe General (convertido a Dólares Estadounidenses) como eventual Base de Subasta, cuestión esta última objetada por Bapro Mandatos y Negocios S.A., quien solicitó se realice la tasación del inmueble a valor probable de realización en el mercado por un experto en tasaciones inmobiliarias. La Cámara rechazó ajustar la futura Base de Subasta y finalmente se dispuso la celebración del acto en la sede de la oficina de subastas judiciales.

La Sindicatura rindió cuentas del uso de los fondos existentes en la cuenta judicial desde el inicio de la Liquidación (los oportunamente entregados por el Fiduciario y su renta), estimando su suficiencia hasta mayo de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercer fecha (con nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD 10.050.

El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo en los términos del Art. 119 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial receptó la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 1 de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación.

Considerando que, en el estado actual de los procesos antes mencionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de Bapro Mandatos y Negocios S.A., basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de dicha sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 30 de septiembre de 2020.

Fideicomiso Samaagro

En el marco del Fideicomiso de Administración y Garantía “Samaagro”, en el mes de septiembre de 2014 se notificó a la Sociedad una demanda articulada ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autos: “REICH, ROLANDO MARTIN c/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. La base del reclamo fue la ‘inversión’ efectivizada (en este caso, el equivalente de U\$S 30.000), más otros rubros de monto indeterminado. La demanda se contestó alegando, que de acuerdo a los propios términos del contrato, la inversión fue ‘de alto riesgo’ y sujeta a los avatares propios del mercado agropecuario y que, en su reclamo, el Actor no contempló el resultado neto de la última campaña. Se argumentó también la evidente responsabilidad del Operador (por el no ingreso al fideicomiso de la indemnización resultante del ‘Seguro Multiriesgo’, entre otros incumplimientos), contra el cual el Fiduciario promoviera denuncia y querrela penal, entre otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado.

En junio de 2016 el Tribunal Arbitral emitió un laudo haciendo lugar parcialmente a la demanda y estableciendo el pago en base al resultado neto de la última campaña, incluida la indemnización por el Seguro Multiriesgo, laudo que fuera recurrido por la sociedad. Habiendo el Tribunal concedido el recurso interpuesto, la Cámara Comercial confirmó el Laudo Arbitral, con excepción de la indemnización por Daños Punitivos, revocada en un todo, y la capitalización mensual de los intereses asimismo solicitada por el reclamante. Conforme a la decisión de segunda instancia, la Sociedad fue condenada en forma concurrente con Samaagro S.A. a pagar los montos resultantes de la liquidación a efectuarse con arreglo a las pautas determinadas en el Laudo.

Cabe señalar que, con fecha 8 de junio de 2018, fue abonada la liquidación firme del expediente “REICH”, la cual ascendió a \$ 166. Demandas idénticas fueron oportunamente recibidas. La sociedad fiduciaria lleva abonadas algunas liquidaciones firmes, por montos en pesos sustancialmente menores a los Dólares Estadounidenses inicialmente reclamados, y con relación a las restantes actuaciones, en su gran mayoría se encuentran iniciando o transitando sus etapas de prueba.

Teniendo en cuenta la estimación de los asesores legales, con relación a los expedientes correspondientes al 30 de septiembre de 2020 se han elevado las provisiones a un total de \$ 1.182.

Considerando la opinión de los asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de Bapro Mandatos y Negocios S.A. estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

expedientes mencionados. Por lo tanto, y con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, dicha Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 30 de septiembre de 2020.

Fideicomiso Sucre

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la demanda instaurada por uno de los ex Beneficiarios del Fideicomiso, autos: “BIERCAMP, MARTÍN RODOLFO c/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”. En primer término, el Actor procura obtener la escrituración de una Unidad Funcional a construirse en el marco del citado fideicomiso, la cual fuera adquirida mediante boleto de compraventa luego rescindido por mora en las obligaciones de pago a cargo el promitente comprador. En subsidio, para el caso que no fuera posible la escrituración demandada, el actor reclama el pago de los daños y perjuicios que, a su criterio, le habría generado la resolución causada del boleto.

En el proceso referido fue también demandado el promotor y desarrollador del emprendimiento: Desarrollos San Isidro S.A.. Actuando en su carácter de fiduciario, como también a título propio, la Sociedad procedió a contestar demanda con fecha 6 de diciembre de 2012. El 30 de agosto de 2018 se dictó sentencia condenando a la Sociedad -como fiduciario y no a título propio- a abonar el valor del importe de la unidad de vivienda objeto de autos, así como de la cochera asociada. La sentencia fue apelada, y el expediente se encuentra en Cámara a fin de que sean resueltos los recursos interpuestos contra la misma.

Con fechas 18 de febrero y 14 de junio de 2013, la Sociedad fue notificada de otras demandas instauradas en similares términos a la anterior (idéntico objeto y circunstancias), autos: “EUMANN, GUILLERMO JOSÉ c/ BAPRO Mandatos y Negocios y Otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” y “GABELLA, GUILLERMO ENRIQUE Y OTROS C/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. En los tres casos los actores solicitaron, además, medidas cautelares exclusivamente contra el Fideicomiso Sucre, las cuales fueron otorgadas en Primera Instancia y, en algunos casos, ratificadas por la Alzada. De mantenerse en el tiempo, dichas cautelares afectarán el movimiento de la cuenta Fiduciaria y la eventual escrituración de las Unidades Funcionales oportunamente rescindidas y re-adjudicadas, eventual escrituración (de todo el complejo Sucre) que se encuentra supeditada a la previa aprobación e inscripción de los respectivos Plano de Afectación a Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración.

Por último, en Julio de 2019 recayó sentencia de cámara en los autos: “López Mañán, José M. c/ Desarrollos San Isidro S.A. y Otros/ Cumplimiento de Contrato”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, modificatoria de la sentencia de grado emitida en Junio de 2018. La Sala “C” de la Cámara Nacional en lo Civil determinó (en lo sustancial) que ningún saldo de precio adeuda el Actor, lo dicho atento haber suscripto un boleto de compraventa en Dólares Estadounidenses en vez de en Pesos más ajuste. En cuanto al rubro daños, condenó solidariamente a los demandados (el Fideicomiso y el Desarrollador del emprendimiento) a abonar al actor \$ 20 (más intereses) en concepto de daño moral, condena que hizo extensiva al Fiduciario (la Sociedad) por sí. Firme la cual, se formalizó el pago a favor del actor por la suma de \$ 65, en concepto de daño moral oportunamente condenado \$ 20 (más intereses). El 7 de enero de 2020 fue entregada la posesión de Unidad Funcional y Cochera al Actor, quien adhirió al Fideicomiso de Administración Consorcio Complejo Sucre en oportunidad de la efectiva entrega de la posesión y, finalmente, se aceptó el compromiso del Actor al pago de la deuda por expensas que el Fiduciario del Fideicomiso de Administración instruyó al efecto, directamente en cuentas del señalado fideicomiso.

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha decidido constituir una provisión al 30 de junio de 2020, referida a otros dos expedientes judiciales del Fideicomiso Sucre. El primero se encuentra todavía en etapa de alegato, y de prueba el segundo, ambos poseen la misma base fáctica (centralmente: boletos de compraventa nominados en Dólares Estadounidenses e incluyeron el rubro de ‘daño moral’ en el reclamo). Se trata de los autos: “Valiente, Jorge L.”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, con una provisión de \$ 31 y “Ferradás, Milagros”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una provisión de \$ 30.

Considerando la opinión de sus asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo Nº 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los antedichos expedientes contra la propia Sociedad, por lo cual, con excepción de lo expresado en el párrafo inmediato anterior respecto de los expedientes judiciales allí detallados, la misma no ha registrado provisiones por este concepto al 30 de septiembre de 2020.

Nota 45 - Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

45.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la C.N.V., modificada por la Resolución General N° 821/2019 de la C.N.V., la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El patrimonio neto mínimo requerido asciende a cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta (470.350) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N° 25.827, al 30 de septiembre de 2020, equivalentes a miles de pesos \$ 22.182. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de la Entidad al 30 de septiembre de 2020 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

BCRA	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	76.335.900	76.341.260
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	474.468	474.468
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	83.476.309	83.484.599

45.2 Provincia Bursátil S.A.

Provincia Bursátil S.A. se encuentra inscripta para actuar como Agente de Negociación y Liquidación según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V. De acuerdo a las exigencias previstas a partir de la entrada en vigencia de la Resolución General N° 731 de C.N.V. de fecha 3 de mayo de 2018, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende a \$ 18.000 y su contrapartida mínima \$ 9.000.

El patrimonio neto de Provincia Bursátil S.A. al 30 de septiembre de 2020 supera el mínimo exigido por la Resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la resolución antedicha, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por Provincia Bursátil S.A. y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	89.233
Total	89.233

45.3 Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra inscripta para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V.. De acuerdo con la RG N° 792 de la C.N.V. de fecha 26 de abril de 2019, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende al equivalente a unidades de valor

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

adquisitivo actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) Ley N° 25.827 por 150.000 UVA más 20.000 UVA por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio mínimo de 12.733 al 30 de septiembre de 2020 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta a la vista N° 43846/5	772
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	337.104
Total	337.826

45.4 Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. se encuentra inscripta en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la C.N.V. para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V..

Con fecha 16 de julio de 2014 la gerente de productos de inversión colectiva de la C.N.V. dispuso, otorgar la reválida de inscripción de la Sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros – Registro N° 30 otorgado por la Resolución N° 13.628 – y en el Registro de Fiduciarios No Financieros – Registro N° 2 otorgado por la Resolución N° 13.701-, en los términos consignados en el artículo 1° del Capítulo II del Título XVII “Disposiciones Transitorias” de la citada norma.

La citada reglamentación establece la inscripción de los fiduciarios en el registro en la categoría de agentes de administración de productos de inversión colectiva-fiduciarios, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.

La CNV mediante Resolución General N° 795/2019 estableció que, a los efectos de los dispuesto en el Art. 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación, los fiduciarios financieros deben acreditar un patrimonio neto no inferior a un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizable por CER, novecientas mil uvas (UVA 950.000) y como contrapartida, un mínimo del 50% del importe de patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de Bapro Mandatos y Negocios S.A. al 30 de septiembre de 2020 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta Corriente en pesos N° 1580/4	165
Banco Supervielle – Cuenta Corriente en pesos N° 51660/002	1.438
Banco Supervielle – Cuenta Corriente en moneda extranjera N° 51660/003	8.050
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	9.238
Fianza otorgada por el Banco Provincia	13.899
Total	32.790

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 46 - Agente de custodia de Fondos Comunes de Inversión

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión (FCI), mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes FCI:

	30.09.2020	31.12.2019
1822-Raíces Valores Negociables	712.797	939.187
1822-Raíces Renta Pesos	1.033.441	189.902
1822-Raíces Renta Global	406.452	197.715
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	23.194.913	5.967.605
1822-Raíces Inversión	146.113	88.939
1822 Raíces Valores Fiduciarios	2.578.271	121.302
1822 Raíces Dólares	688.743	814.218
TOTAL	28.760.730	8.318.868

Nota 47 - Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 30 de septiembre de 2020 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Pesos

	30.09.2020
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	76.335.900
Saldos en cuentas corrientes especiales abiertas en el B.C.R.A	12.314.000
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	474.468
	89.124.368

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Extranjera (Dólares)

	30.09.2020
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	83.476.309
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	434.198
	83.910.507

Nota 48 - Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sanciones:

Sumario administrativo N° 481/15

La U.I.F. lo instruye tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiese corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las operaciones objeto del mismo. Los actuados fueron iniciados a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco que no habría reportado las operaciones efectuadas en la entidad por el Sr. Andrés Oscar Daniel Sánchez, en su cuenta corriente n° 680-001-5978/1, de la que era co-titular junto con la Sra. María Marta Sánchez, por un monto total de \$ 4.988, entre el 1° de enero de 2010 al 10 de diciembre de 2013. Estado actual: El 4 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la instrucción del sumario. Oportunamente, se solicitó prórroga, habiéndose presentado el descargo el 8 de marzo de 2016. El 14 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Resolución de la UIF N° 111/12. El día 7 de diciembre de 2018, el Banco fue notificado de la Resolución U.I.F. 281, por medio de la cual declara la prescripción de las operaciones realizadas en fecha anterior a la sanción de ley 26683. Asimismo impone una multa de \$ 3.747 al Banco y a los Directores de la Institución por igual suma, las cuales fueron abonadas el día 20 de diciembre de 2018, con la pertinente acreditación en el expediente los pagos realizados. Con fecha 19 de febrero de 2019, el Banco interpuso Recurso Directo contra la aludida Resolución de la U.I.F. 281/18 en que quedó radicado en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal. El día 19 de febrero de 2019 también se interpuso Recurso Directo por los Directores que fueran sancionados en la misma resolución de la U.I.F., el cual quedará radicado en la misma Sala II. El día 7 de junio de 2019 se corrió traslado de ambos Recursos a la U.I.F., quien contestó el 8 de agosto de 2019, planteando una oposición a la prueba ofrecida por el Banco y sus Directores. El 22 de agosto de 2019, se contestó el traslado de la oposición de la UIF. Y el 20 de septiembre de 2019 la Sala II dicta Resolución Interlocutoria haciendo lugar a la oposición de la UIF, y en consecuencia rechazar las pruebas ofrecidas por el Banco y sus Directores. Con fecha 9 de octubre de 2019 se deja sin efecto el llamado de autos a resolver y pasan los autos al fiscal. Con fecha 21 de octubre de 2019, los autos pasan al acuerdo. El 11 de febrero de 2020, se dictó sentencia rechazando los Recursos Directos, con costas El 3 de marzo de 2020 se interpuso Recurso Extraordinario Federal, del que se corrió traslado a la UIF. El día 3 de agosto de 2020 la UIF contesto el recurso extraordinario.

El 5 de agosto de 2020 pasaron los autos al acuerdo. El 11 de agosto de 2020 se recepcionó cédula con Resolución del mismo día, rechazando el Recurso Extraordinario, con costas. El 19 de agosto de 2020 se presentó por nuestro Banco Recurso de Queja ante la CSJN, el que se encuentra pendiente de resolución por el Alto Tribunal Nacional. Al 30 de septiembre de 2020 la Entidad registra una provisión de \$ 27.921 por dichos conceptos.

Nota 49 – Hechos posteriores al cierre del período

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
3 de diciembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6